



Evaluación Específica de Desempeño

del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y
Disposición Final de Residuos Sólidos, correspondiente al Ejercicio
Fiscal 2024, del Municipio de Centro, Tabasco.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	5
1.- DATOS GENERALES.....	7
1.1 DATOS DEL PROGRAMA.....	7
2 RESULTADOS / PRODUCTOS.....	13
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	13
2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO	14
2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN	16
2.3.1 INDICADOR DE FIN	18
2.3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO	19
2.2.3 INDICADOR DE COMPONENTE C01	20
2.3.4 INDICADOR DE COMPONENTE C02	21
2.3.5 INDICADOR DE ACTIVIDAD 001.....	22
2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS	22
2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL.....	24
2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	29
2.7 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)	30
2.7.1 EFECTOS ATRIBUIBLES.....	30
2.7.2 OTROS EFECTOS.....	31
2.7.3 OTROS HALLAZGOS	32
2.8 VALORACIÓN.....	32
2.8.1 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS	32
2.8.2 VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS	33
3 COBERTURA	35

3.1 POBLACIÓN POTENCIAL.....	35
3.2 POBLACIÓN OBJETIVO	37
3.3 POBLACIÓN ATENDIDA.....	38
3.4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	39
3.5 ANÁLISIS DE LA COBERTURA.....	40
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	43
4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024	43
4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES	44
5. CONCLUSIONES.....	47
5.1 CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA	47
5.2 FORTALEZAS.....	48
5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES.....	48
5.4 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	50
5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	50
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	55
ANEXOS.....	57
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	59
GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	63

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 1 Alta cobertura de atención: El programa alcanzó una cobertura del 100 % de su población objetivo (649,427 personas), lo que representa el 95 % de la población total municipal estimada. Sin embargo, persiste un rezago del 5 % en zonas de difícil acceso.
- 2 Cumplimiento operativo sólido: Se logró un avance superior al 90 % en indicadores de actividades y componentes, reflejando eficiencia en la ejecución operativa.
- 3 Débil formulación de indicadores superiores (Fin y Propósito): Se identificaron deficiencias en la claridad, redacción, línea base y medios de verificación, lo que limita la medición de impactos y resultados de largo plazo.
- 4 Incongruencia entre instrumentos de planeación y seguimiento: Los reportes trimestrales de avances físico-financieros no están alineados con la MIR vigente, afectando la trazabilidad de resultados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 5 Falta de documentación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): No se identificaron ASM específicos derivados del ejercicio 2023, incumpliendo con los lineamientos estatales que establecen su registro y seguimiento formal.
- 6 Alta dependencia del Ramo 28: El financiamiento del programa proviene en más de un 90 % de participaciones federales, lo que evidencia vulnerabilidad fiscal ante cambios en las transferencias federales y la necesidad de diversificación de ingresos.
- 7 Predominio del gasto en servicios personales: El Capítulo 1000 representa más del 55 % del presupuesto total en todos los ejercicios 2021–2024, lo que si bien es congruente con la naturaleza del servicio, también plantea retos de sostenibilidad presupuestaria.

- 8 Ausencia de mecanismos formales de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones previas: Aunque se han realizado acciones institucionales, no existe un sistema documentado y vinculado que dé continuidad a los hallazgos y propuestas de mejora de años anteriores

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1. El programa cumple con su función sustantiva, logrando atender al 100 % de la población objetivo y operando de forma continua y estable durante el periodo evaluado.
2. Existe una ejecución eficiente en el nivel operativo, con altos niveles de cumplimiento en las actividades y componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
3. Los indicadores de resultados presentan debilidades técnicas, especialmente en los niveles de Fin y Propósito, al carecer de líneas base, medios de verificación sólidos y definiciones claras.
4. La planeación y el seguimiento carecen de alineación metodológica, lo que afecta la trazabilidad del desempeño y limita el aprovechamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
5. No se documentaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el ejercicio 2023, lo cual impide dar seguimiento formal a las recomendaciones de mejora continua.
6. El programa mantiene una alta dependencia del Ramo 28 (Participaciones), representando más del 90 % de su financiamiento en ciertos ejercicios, lo cual representa un riesgo estructural ante cambios federales.
7. El gasto está altamente concentrado en servicios personales (Capítulo 1000), lo que es consistente con la naturaleza del servicio, pero limita el margen para modernización e inversión.
8. La evaluación confirma que el programa es estratégico para el municipio, pero requiere fortalecer su marco lógico, diversificar fuentes de financiamiento y mejorar sus mecanismos de control de calidad del gasto.

RECOMENDACIONES DE ACUERDO CON SU RELEVANCIA

1. Reformular los indicadores de Fin y Propósito en la MIR: Deben contar con definiciones claras, líneas base, medios de verificación confiables y pertinencia metodológica, alineados al marco del PbR-SED.
2. Alinear los instrumentos de seguimiento con la MIR vigente: Es urgente homologar formatos de avances físicos y financieros con los componentes y actividades del programa, para asegurar trazabilidad y control interno efectivo.
3. Documentar y activar el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Es indispensable cumplir con los lineamientos estatales y federales, y establecer un mecanismo formal de seguimiento institucional y responsable designado.
4. Reducir gradualmente la dependencia del Ramo 28: Diseñar una estrategia para aumentar ingresos propios y ampliar convenios intergubernamentales.

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación corresponde al Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, implementado por el Municipio de Centro, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2024. Este programa es una pieza fundamental dentro de las políticas públicas municipales dirigidas a la gestión ambiental y la protección de la salud pública, enfrentando uno de los retos clave para el desarrollo sostenible: el manejo eficiente y responsable de los residuos sólidos urbanos.

El propósito de esta evaluación es ofrecer una visión clara, estructurada y fundamentada del desempeño del programa a lo largo del período evaluado, con el fin de identificar los avances alcanzados, las fortalezas institucionales y las áreas de oportunidad que permitirán potenciar su efectividad y sostenibilidad. Para ello, se utiliza como base principal la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento estratégico adoptado para la planeación, programación y evaluación del desempeño, que alinea los objetivos del programa con los indicadores que miden resultados, servicios y procesos operativos relacionados.

La información consignada en este informe fue recopilada a partir de fuentes oficiales proporcionadas por el Honorable Ayuntamiento de Centro, con el acompañamiento técnico de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM). Se realizó un análisis riguroso que incluye la revisión documental, el seguimiento a indicadores clave, la evaluación de la lógica vertical y horizontal del programa, así como el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 12 (Producción y consumo responsables).

El Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos está orientado a mejorar el contexto ambiental y la calidad de vida de los habitantes mediante la prestación eficiente de servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, cumpliendo con normativas ambientales y fomentando la participación ciudadana en el manejo adecuado de los residuos. Durante el ejercicio fiscal evaluado, se ejecutaron 139 rutas de recolección en zonas urbanas, suburbanas y rurales, operando en turnos matutino, vespertino y nocturno, lo que refleja el compromiso institucional con la cobertura y continuidad del servicio.

A lo largo del informe se presentan los resultados alcanzados frente a los indicadores estratégicos, de resultados y de gestión, así como el análisis de los factores que han influido en el desempeño, identificando igualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se destacan retos como la necesidad de mejorar la desagregación de actividades y la ampliación de indicadores para evaluar no solo el volumen sino también la calidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio. También, se consideran aspectos relacionados con la participación ciudadana y la comunicación institucional para fortalecer el conocimiento y cumplimiento de la normatividad vigente.

Este ejercicio evaluativo se orienta a brindar insumos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones informadas, la optimización de recursos y la implementación de estrategias más efectivas, con la meta final de asegurar un entorno urbano más saludable y sostenible para el municipio de Centro, y así cumplir con los compromisos de desarrollo municipal en materia ambiental y social.

1.- DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROGRAMA

En este apartado se presenta la caracterización del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, implementado por el Municipio de Centro, Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2024. Su propósito es ofrecer una visión clara, estructurada y sintética de los aspectos normativos, técnicos y operativos que fundamentan su diseño, ejecución y alineación con los instrumentos de planeación municipal.

La información aquí contenida fue integrada a partir del análisis de documentación oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro, con el acompañamiento de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM). Entre los insumos considerados destacan la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los reportes presupuestarios del programa y los documentos de planeación institucional con los que guarda vinculación directa.

Tabla 0-1 identificación del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Clave y Nombre:	E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	B14.- Servicio de recolección, traslado de residuos sólidos
Finalidad	Desarrollo Social
Función	Protección Ambiental
Subfunción	Ordenación de Desechos
Unidad Responsable	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Ente Público	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Titular del Ente Público	Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presupuesto Modificado 2024	\$441,597,427.79

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

La articulación de las acciones gubernamentales con los objetivos de la planeación del desarrollo constituye un elemento clave para orientar las intervenciones públicas hacia resultados medibles y fortalecer la capacidad institucional en la atención de las problemáticas que originan cada programa. Este análisis se sustenta en los componentes del Expediente de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), documento que opera como instrumento estratégico para la planeación, programación y presupuestación, así como para la evaluación del desempeño.

En este marco, la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**, como Unidad Responsable del programa, proporcionó la documentación técnica a través de la **Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM)**. La revisión integral de la MIR del **Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos** permitió constatar su alineación con el **Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024**, particularmente con el objetivo 5.2, así como con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables).

Tabla 0-2 Vinculación del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Objetivo 5.2: Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos del municipio de Centro.	Estrategia 5.2.1: Establecer un programa eficiente del servicio de recolección, traslado y destino final de los residuos sólidos, apegado a la normatividad y amigable con el medio ambiente.	<p>Líneas de Acción:</p> <p>5.2.1.1. Administrar, mantener y brindar los servicios de limpia y recolección, con oportunidad y eficacia.</p> <p>5.2.1.2. Elevar la capacidad técnica y operativa de los recursos humanos de los servicios de limpia y recolección, mediante un programa de capacitación continua y apegado a las normas de seguridad, higiene y respeto al medio ambiente.</p> <p>5.2.1.3. Fortalecer y mantener operable el equipo de recolección y transporte, así como la infraestructura de transferencia y disposición final de los residuos sólidos.</p> <p>5.2.1.4. Llevar a cabo un programa de difusión para fomentar en el gobierno y la población, el cumplimiento del Reglamento de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos del municipio de Centro.</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	6.4.3.5. Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente	6.4.3.5.4. Establecer una gestión integral sustentable de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	<p>6.4.3.5.4.1. Aplicar programas innovadores para mejorar la gestión y el manejo integral de residuos.</p>

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

Tabla 0-3 Vinculación del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos con los ODS.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Meta 11.6: “De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.”</p>

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

En el marco de la planeación orientada a resultados, la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** constituye una herramienta estratégica esencial, al concentrar de manera estructurada los objetivos del programa presupuestario, establecer indicadores que permiten evaluar el avance en los resultados e identificar el desempeño operativo de la gestión. Asimismo, integra los medios de verificación

correspondientes y contempla los riesgos y factores externos que, si bien escapan al control directo de la Unidad Responsable, pueden incidir significativamente en la eficacia y sostenibilidad de la intervención.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos durante el ejercicio fiscal 2024, el **Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos** operó con una MIR alineada al **Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024**, centrada en la mejora del entorno urbano y la salud pública a través de una gestión integral de residuos. Esta matriz contempla niveles de intervención claramente definidos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), con indicadores orientados a medir tanto el impacto ambiental como la eficiencia del servicio, fortaleciendo así el enfoque de mejora continua del programa.

Tabla 0-4 MIR del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos del municipio de Centro.	Tasa de variación de residuos sólidos generados por habitantes	Censo municipal 2023 INEGI.	Los habitantes del Municipio de Centro aprueban el servicio de gestión integral de residuos sólidos.
Propósito	<i>Los habitantes del municipio de Centro cuentan con un servicio de recolección de residuos sólidos eficiente y oportuno</i>	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. El total de fraccionamientos, colonias, villas y poblados atendidos/ el total de fraccionamientos, colonias, villas y poblados del municipio	Reportes de rutas programadas y atendidas.	Los habitantes del municipio de Centro son atendidos en la prestación del servicio de recolección.
Componente C01	Servicio de recolección de residuos sólidos realizado	Tasa de variación de toneladas recolectadas=Toneladas recolectadas en el año T/Toneladas recolectadas en año T -1 y el cociente se multiplica por 100.	Registro de recolección de residuos sólidos destino sitio de Transferencia.	Los habitantes del municipio de Centro son responsables de colocar en tiempo y forma los residuos sólidos para su recolección
Componente C02	Servicio de traslado de residuos sólidos realizado	Tasa de variación de toneladas ingresadas a la Estación de Transferencia en el año T/toneladas ingresadas a la estación de transferencia en el año T -1 el cociente se multiplica por 100	En las bitácoras de ingreso de residuos sólidos en la estación de transferencia	Las unidades recolectoras se encuentran en buen estado.
Componente C03	Servicio de disposición final de residuos sólidos realizados	Tasa de variación de toneladas confinadas en el año T/total de toneladas confinadas en el año T-1 y el cociente se multiplica x 100	De las boletas y reportes mensual de promotor ambiental de la laguna (PASA).	El traslado de los residuos se realiza sin contratiempo
Actividad C0101	Realización del servicio de recolección de residuos sólidos mediante rutas programadas	Porcentaje de eficiencia en el servicio de recolección=Total de rutas realizadas/Total de rutas programadas y el cociente se multiplica por 100	Reportes de las áreas de la Subcoordinación de recolección.	Los ciudadanos cumplen diariamente al sacar la basura de acuerdo con el horario del servicio de recolección
Actividad C0201	Colocación de residuos sólidos en Transfer (gondolas) para su traslado	Promedio mensual de toneladas trasladadas de la estación de transferencia.	Reporte diario de la estación de transferencia.	Las unidades transfer (gondolas) se encuentran en buen estado.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C0301	Recepción de residuos sólidos para su disposición final.	Promedio mensual de toneladas recepcionadas en el relleno sanitario.	Reporte diario del relleno sanitario.	El relleno sanitario cuenta con suficientes celdas para la disposición final de los residuos sólidos.

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario **E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, presenta una estructura lógica bien definida, con objetivos alineados al problema público identificado y a los instrumentos de planeación municipal y nacional.

El nivel de **Fin** de la MIR, establece como objetivo contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante una gestión eficiente de los residuos sólidos; esta redacción es adecuada, ya que expresa claramente un **impacto de largo plazo** y se alinea con los principios de desarrollo sostenible; no obstante, el indicador propuesto —la tasa de variación de residuos generados por habitante— resulta poco pertinente, ya que este indicador mide la cantidad de residuos producidos, no necesariamente el efecto del programa sobre la salud o el medio ambiente; además, es un dato que puede verse influido por múltiples factores externos, como el crecimiento poblacional o cambios en los patrones de consumo, lo que dificulta su uso para evaluar directamente el impacto del programa.

En cuanto al **medio de verificación**, se propone el censo municipal 2023 del INEGI, el cual es válido, pero **no actualizable anualmente**, lo que limita su utilidad para el seguimiento periódico del programa.

Finalmente, el **supuesto** formulado —que los habitantes aprueban el servicio— es **subjetivo y débil**, pues no representa una condición externa verificable y necesaria para el logro del fin. Se recomienda reformularlo en términos de la operatividad del sistema, por ejemplo: “La gestión integral de residuos se mantiene operativa y con recursos suficientes”.

Se sugiere utilizar indicadores alternos que midan mejor el efecto deseado, como el porcentaje de residuos dispuestos adecuadamente, la reducción de sitios de tiraderos clandestinos o la percepción ciudadana sobre la mejora ambiental y sanitaria, obtenida mediante encuestas.

El **propósito** del programa se expresa de manera clara: **garantizar que los habitantes del municipio cuenten con un servicio de recolección eficiente y oportuno**; este nivel está bien formulado y refleja adecuadamente el **resultado directo** esperado.

El **indicador principal** propuesto —**porcentaje de cobertura del servicio**— es correcto, ya que permite conocer objetivamente qué proporción del territorio municipal recibe el servicio de recolección; asimismo, el **medio de verificación** planteado, basado en los reportes de rutas programadas y atendidas, es válido, accesible y verificable regularmente.

No obstante, el **supuesto** incluido en este nivel carece de sentido analítico, ya que señala que los habitantes son atendidos en la prestación del servicio, lo cual no es un supuesto real, sino una consecuencia del mismo propósito; en su lugar, se recomienda utilizar un supuesto que represente condiciones externas necesarias, como: “La disponibilidad de recursos humanos y materiales se mantiene estable durante el ejercicio fiscal”.

El análisis de los tres componentes revela un patrón importante: cada uno **sólo cuenta con una actividad**, lo que **incumple con los lineamientos estatales**, los cuales exigen un mínimo de **dos actividades por**

componente; además, los **indicadores actuales** se basan exclusivamente en variaciones de toneladas recolectadas, trasladadas o dispuestas, lo que refleja un enfoque limitado en cuanto a volumen y no permite evaluar de manera integral la **eficiencia, sostenibilidad o calidad** del servicio.

Componente C01: Recolección de residuos sólidos

Este componente describe correctamente la función de recolección, pero su indicador —tasa de variación de toneladas recolectadas— no garantiza que el servicio esté mejorando; podría aumentar por una mayor generación de residuos, no por una mejora operativa; se recomienda incorporar indicadores más cualitativos, como el **porcentaje de cumplimiento de rutas programadas** o la **cobertura territorial del servicio**; asimismo, deben añadirse al menos dos actividades complementarias, como la **supervisión del servicio** y el **mantenimiento preventivo de las unidades recolectoras**, que son fundamentales para garantizar un funcionamiento continuo y eficaz.

Componente C02: Traslado de residuos sólidos

Este componente presenta una problemática similar. El indicador propuesto se basa en el volumen trasladado, sin considerar la eficiencia, condiciones de traslado ni cumplimiento de normativa ambiental; además, solo se incluye una actividad relacionada con la colocación de residuos en góndolas; se recomienda incluir nuevas actividades como el **mantenimiento y revisión técnica de las góndolas** y la **capacitación del personal de traslado** en temas de seguridad y operación, con indicadores específicos que midan el desempeño de estas tareas.

Componente C03: Disposición final de residuos

En este caso, el indicador nuevamente se limita a medir las toneladas confinadas, lo cual puede ser útil como estadística operativa, pero no garantiza que la disposición se haga correctamente, ni bajo estándares ambientales; se recomienda incluir actividades orientadas a la **infraestructura del relleno sanitario**, como el **mantenimiento de celdas** y el **monitoreo ambiental**, con indicadores que permitan verificar la operación segura y regulada del sitio de disposición final.

Las actividades definidas en la matriz actual están bien enfocadas y claramente descritas, aunque su número **no cumple con el requisito mínimo** por componente; además, sería recomendable incorporar **indicadores más diversificados**, que incluyan eficiencia, calidad, sostenibilidad y percepción ciudadana. Los medios de verificación en general son válidos, ya que provienen de registros operativos internos, pero se deben reforzar con mecanismos de validación cruzada y supervisión independiente para asegurar su confiabilidad.

Los **supuestos** asociados a las actividades tienden a ser operativos y específicos, lo cual es positivo, aunque en algunos casos pueden fortalecerse con redacciones más robustas que consideren riesgos externos o factores que condicionan la ejecución (clima, recursos financieros, etc.).

La MIR del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, se encuentra estructuralmente bien planteada, pero requiere una **revisión técnica integral** para mejorar su capacidad de evaluación de resultados y cumplir con los requisitos normativos estatales; es fundamental reemplazar indicadores centrados en volumen por otros que evalúen **desempeño, eficiencia y sostenibilidad**, así como **ampliar el número de actividades por componente**; asimismo, se deben reforzar los **supuestos y medios de verificación** para asegurar que sean coherentes, medibles y útiles para el seguimiento y evaluación del programa.

2 RESULTADOS / PRODUCTOS

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con base en el Expediente ML-MIR del **Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, se presenta la siguiente descripción del programa:

Entre las diversas necesidades sociales que atienden los gobiernos locales, la prestación eficiente de servicios públicos básicos constituye un eje fundamental para el desarrollo y el bienestar de la población. En particular, la infraestructura y operación del servicio de limpia y manejo de residuos sólidos representa una condición esencial para preservar la salud pública, proteger el medio ambiente y mantener la funcionalidad del espacio urbano. Garantizar el acceso equitativo a este servicio requiere de inversiones permanentes en equipamiento, renovación del parque vehicular, modernización de procesos logísticos y fortalecimiento institucional.

Con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa, la intervención se implementó con el propósito de:

“Brindar un servicio de recolección de residuos sólidos eficiente y oportuno, a los habitantes del municipio de Centro.”

El programa representa una acción estratégica dentro de los ejes rectores del **Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024**, al tener como **Fin**:

“Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos del municipio de Centro.”

Esta finalidad se vincula directamente con el **Objetivo Estratégico 5.2** del PMD, específicamente en la línea de acción:

“Establecer un programa eficiente del servicio de recolección, traslado y destino final de los residuos sólidos, apegado a la normatividad y amigable con el medio ambiente.”

El Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, contó en el ejercicio fiscal 2024 con un financiamiento sólido y diversificado que garantiza su viabilidad operativa. La mayor parte de los recursos provino del Ramo 28 (Participaciones Federales), con un 97.57% del total, lo que refleja el respaldo estructural del Gobierno Federal a funciones esenciales como la gestión de residuos sólidos. Complementariamente, el programa recibió aportaciones provenientes de ingresos propios del municipio (2.02%) y de un convenio con la Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER), que aportó el 0.41% restante. Esta combinación de fuentes de financiamiento no sólo evidencia una estrategia presupuestaria responsable, sino que también refuerza la sostenibilidad del programa a mediano plazo, al integrar recursos locales y estatales para atender una función pública prioritaria.

Los recursos asignados permitieron la operación del programa a través de tres turnos de recolección (matutino, vespertino y nocturno), con un total de **139 rutas activas** que cubren zonas urbanas, suburbanas y rurales. Estos recursos se destinaron a la ejecución de los bienes y servicios establecidos en su MIR, particularmente en sus **componentes clave**, que son:

- **Componente CO01:** Servicio de recolección de residuos sólidos realizado.
- **Componente CO02:** Servicio de traslado de residuos sólidos realizado.
- **Componente CO03:** Servicio de disposición final de residuos sólidos realizado.

Cada uno de estos componentes contribuye a los objetivos del programa mediante actividades operativas específicas y medibles, articuladas con indicadores de eficacia, eficiencia y cobertura. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la estructura de la MIR, principalmente en el fortalecimiento de la desagregación de actividades por componente, lo cual será abordado en los apartados posteriores.

2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO

El presente apartado integra los indicadores estratégicos del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024** con los cuales se vincula el **Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**. Esta vinculación permite observar el grado de contribución del programa al cumplimiento de los objetivos sectoriales definidos en el eje de desarrollo ambiental y calidad de vida, en particular, aquellos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos y la sostenibilidad urbana.

Tabla 2.2 Indicador Estratégico 5.2 del PMD 2021-2024.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	5.2.1 Gestión eficiente de residuos sólidos
Objetivo	Contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos del municipio de Centro.
Indicador	Tasa de variación de residuos sólidos generados por habitante.
Descripción	Mide el incremento o decremento porcentual de la cantidad de residuos sólidos generados por habitantes, que son recolectados, transportados y dispuestos, con respecto a un mismo periodo inmediato anterior.
Método de calculo	No disponible
Línea base	No disponible
Frecuencia de medición del indicador	No disponible
Medios de verificación	No disponible
Meta	No disponible

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el PMD 2021–2024; Expediente ML-MIR del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

La presente evaluación analiza el indicador estratégico asociado a la Estrategia 5.2.1 del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro, el cual tiene como objetivo contribuir a mejorar el medio ambiente y la salud mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos; el indicador propuesto, denominado “*Tasa de variación de residuos sólidos generados por habitante*”, busca cuantificar el impacto de la estrategia; sin embargo, al someterlo a revisión técnica, se identifican limitaciones importantes que afectan su funcionalidad como herramienta de seguimiento y evaluación.

El indicador seleccionado se enfoca en medir la variación en la cantidad de residuos generados por habitante, lo cual resulta poco pertinente en relación con el objetivo de la estrategia; esto se debe a que la **generación de residuos depende en gran medida de factores externos** al programa —como el

crecimiento poblacional, el nivel de consumo o la dinámica comercial— y no refleja directamente la eficiencia ni la cobertura del sistema de recolección, traslado y disposición final; por lo tanto, su uso como indicador estratégico puede llevar a conclusiones erróneas o incompletas respecto al desempeño real del gobierno municipal en la materia.

Uno de los hallazgos más relevantes es la **ausencia de elementos técnicos esenciales** que todo indicador estratégico debe contener; en la ficha evaluada no se especifican:

- El método de cálculo
- La línea base
- La meta esperada
- La frecuencia de medición
- Los medios de verificación

La carencia de estos componentes impide que el indicador sea operativo, medible y comparable en el tiempo, lo que a su vez compromete su incorporación a los sistemas institucionales de evaluación del desempeño y mejora continua.

Se detecta también una **inconsistencia entre el nombre y la descripción del indicador**; mientras el título se refiere a la generación per cápita de residuos, la descripción sugiere que se miden las toneladas recolectadas, transportadas y dispuestas; esta ambigüedad conceptual no solo reduce la confiabilidad del indicador, sino que puede generar confusión entre los responsables de su aplicación, seguimiento y análisis.

Para fortalecer la ficha y dotarla de utilidad real en la evaluación estratégica, se recomienda rediseñar el indicador, atendiendo a los siguientes aspectos:

- **Nombre del indicador:** Cambiarlo por uno que refleje mejor el desempeño del sistema de manejo de residuos, por ejemplo:
“Porcentaje de residuos recolectados y dispuestos adecuadamente respecto al total generado”, o “Cobertura y eficiencia del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos”.
- **Método de cálculo:** Establecer claramente una fórmula, como:
(Toneladas dispuestas adecuadamente / Toneladas generadas) × 100
- **Línea base:** Definir un valor inicial con datos del año más reciente disponible (por ejemplo, 2023), que sirva como punto de comparación.
- **Meta:** Fijar un objetivo cuantitativo alcanzable y alineado al periodo de gobierno (por ejemplo, alcanzar el 85% de disposición adecuada para 2025).
- **Frecuencia de medición:** Determinar una periodicidad razonable (trimestral o semestral), en función de la capacidad operativa del área responsable.
- **Medios de verificación:** Utilizar fuentes accesibles y confiables como reportes de recolección, registros de estaciones de transferencia, reportes del relleno sanitario, y bitácoras operativas.

En su forma actual, la ficha de este indicador **no cumple con los criterios básicos de utilidad, pertinencia y operatividad** que exige un instrumento estratégico de evaluación. Para que realmente contribuya al seguimiento efectivo de la Estrategia 5.2.1, debe ser rediseñada con un enfoque más alineado a los resultados esperados del programa: eficiencia operativa, cobertura, calidad del servicio y sostenibilidad ambiental. Solo mediante una ficha bien estructurada será posible evaluar avances reales, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones fundamentadas que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

Durante la revisión del formato de avances de indicadores del ejercicio fiscal 2024, se identificó que, si bien el documento presenta información relevante y evidencia un esfuerzo por dar seguimiento al cumplimiento de metas, existen diferencias sustantivas con respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada en el expediente técnico del programa presupuestario E056, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos proporcionado por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro.

Uno de los principales hallazgos es la **inconsistencia en la estructura y cantidad de niveles de indicadores reportados**. La MIR contempla un total de **tres componentes y dos actividades**, mientras que el formato de avances presenta únicamente **dos componentes y dos actividades**, lo que impide una representación completa del diseño del programa. Esta situación puede afectar la trazabilidad entre los objetivos estratégicos, los resultados esperados y las acciones ejecutadas.

Asimismo, se detectaron **discrepancias en la redacción y correspondencia de algunos indicadores** entre los distintos instrumentos. Por ejemplo, el **indicador de Fin** mide la eficiencia del servicio de disposición final de residuos sólidos con una meta del 100%, mientras que en el formato de avances su avance se reporta en 88%. Aunque esta diferencia está documentada, el método de cálculo difiere ligeramente en su formulación entre documentos, lo cual puede generar confusión en su interpretación.

Respecto al **Propósito**, tanto en la MIR como en el formato de avances se reporta el indicador “Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectadas a la estación de transferencia”, con una meta del 90% y un cumplimiento del 100%, lo cual es positivo. Sin embargo, se reitera la necesidad de homologar las fórmulas y glosarios técnicos para evitar ambigüedades en la evaluación.

En el caso de los **componentes**, uno de ellos —el que mide el porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia— sí está contemplado en la MIR, pero no aparece reflejado en el formato de avances simplificado. Este tipo de indicadores de percepción o cambio de comportamiento son clave para medir efectos no operativos del programa, por lo que su exclusión limita el análisis integral del desempeño.

Por otra parte, las **actividades** se reportan con un alto nivel de cumplimiento (95% en eficiencia del servicio de recolección y 82% en campañas realizadas), lo que habla de una ejecución efectiva de las acciones programadas. No obstante, la **homologación entre los formatos** resulta indispensable para garantizar la calidad de la información reportada, así como para facilitar su análisis y su posterior integración en la evaluación de desempeño institucional.

Tabla 2.3 Metas del Programa.

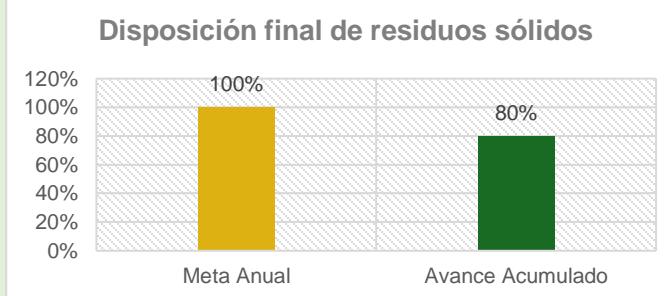
METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Mide la eficiencia del servicio de disposición final de residuos sólidos.	Anual	100% de eficiencia en la disposición de residuos sólidos (MIR).
Propósito	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectadas a la estación de servicios.	Anual	90% de toneladas de residuos sólidos recolectados.
Componente C01	Tasa de variación de toneladas recolectadas,	Anual	95% de toneladas recolectadas
Componente C02	Porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia	Anual	35% de habitantes que conocen el reglamento.
Actividad	Porcentaje de eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos	Anual	95% en la eficiencia del servicio de recolección.
Actividad	Porcentaje de campañas realizadas	Anual	80% de campañas realizadas

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco.

De los indicadores presentados en la tabla, se seleccionaron aquellos que resultan más representativos para la evaluación del desempeño del programa. A partir de esta selección, se describen los elementos más relevantes de sus fichas técnicas, así como los avances reportados durante el ejercicio fiscal 2024, lo que permite contar con evidencia suficiente para analizar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.3.1 INDICADOR DE FIN

Tabla 2.3.1 Indicador de Fin.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Mide la eficiencia del servicio de disposición final de residuos sólidos						
Definición	No se encuentra información disponible						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	Se obtiene al dividir el total de toneladas sepultadas de residuos sólidos en el año N entre el total de toneladas sepultadas en el año 2020 y el cociente se multiplica por 100: $\text{PTSRS} = (\text{TTSRs N} / \text{TTSRs 2020}) \times 100$						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	No se encuentra información disponible						
Meta del indicador 2024	100%						
Valor del indicador 2024	88%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Disposición final de residuos sólidos</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>80%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	100%	Avance Acumulado	80%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	100%						
Avance Acumulado	80%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

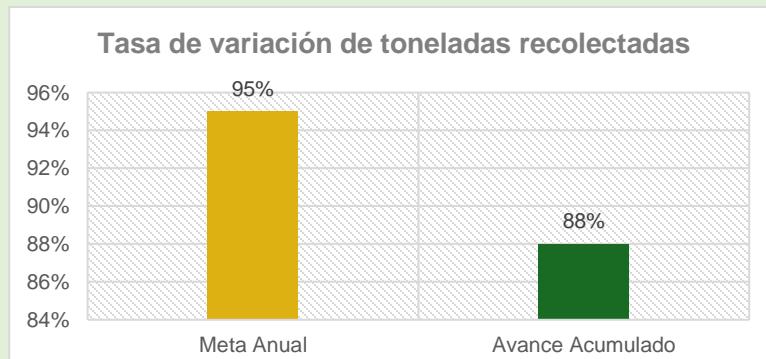
Tabla 2.3.2 Indicador de Propósito.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectadas a la estación de transferencia						
Definición	No se encuentra información disponible						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	<p>Se obtiene al dividir el total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año N entre el total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año 2022, y el cociente se multiplica por 100:</p> $PRSTET = (TTRSR N / TTRSR 2022) \times 100$						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	No se encuentra información disponible						
Meta del indicador 2024	90%						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectadas a la estación de transferencia</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	90%	Avance Acumulado	100%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	90%						
Avance Acumulado	100%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.2.3 INDICADOR DE COMPONENTE C01

Tabla 2.3.3 Indicador del Componente C01.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Tasa de variación de toneladas recolectadas						
Definición	No se encuentra información disponible						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	Se obtiene al dividir las toneladas recolectadas en 2023 entre las toneladas recolectadas en 2022, y el cociente se multiplica por 100: $TVTR = (TTR 2023 / TTR 2022) \times 100$						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	No se encuentra información disponible						
Meta del indicador 2024	95%						
Valor del indicador 2024	88%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Tasa de variación de toneladas recolectadas</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>88%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	Meta Anual	95%	Avance Acumulado	88%
Categoría	Porcentaje						
Meta Anual	95%						
Avance Acumulado	88%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.4 INDICADOR DE COMPONENTE C02

Tabla 2.3.4 Indicador del Componente C02.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia						
Definición	No se encuentra información disponible						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	Se obtiene al dividir el total de habitantes que conocen el reglamento de limpia entre el total de habitantes del municipio, y el cociente se multiplica por 100: $PHCRL = (N^{\circ} \text{ habitantes que conocen el reglamento} / \text{Total de habitantes}) \times 100$						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	No se encuentra información disponible						
Meta del indicador 2024	35%						
Valor del indicador 2024	30%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Métrica</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Métrica	Porcentaje	Meta Anual	35%	Avance Acumulado	30%
Métrica	Porcentaje						
Meta Anual	35%						
Avance Acumulado	30%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.3.5 INDICADOR DE ACTIVIDAD 001

Tabla 2.3.5 Indicador de Actividad 001.

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos						
Definición	No se encuentra información disponible						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	Se obtiene al dividir el total de rutas realizadas / total de rutas programadas y el cociente se multiplica por 100. $PESRR = (TRR / TRP) * 100$						
Unidad de medida	Porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	No se encuentra información disponible						
Meta del indicador 2024	95%						
Valor del indicador 2024	100%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Porcentaje de eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta Anual</td> <td>95%</td> </tr> <tr> <td>Avance Acumulado</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Valor	Meta Anual	95%	Avance Acumulado	100%
Indicador	Valor						
Meta Anual	95%						
Avance Acumulado	100%						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS

Con base en los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, se seleccionaron aquellos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa que, por su naturaleza y alcance, reflejan de manera representativa el desempeño general de la intervención. El análisis se centró en los avances reportados en relación con las metas previstas para el ejercicio fiscal 2024.

La información utilizada proviene de los reportes de avance y de los medios de verificación entregados por la unidad responsable del programa. Se verificó que todos los indicadores cuentan con seguimiento oportuno y que los registros de avance son consistentes con lo establecido en sus respectivas fichas técnicas.

La siguiente tabla presenta el detalle de cada indicador, indicando si la meta programada fue alcanzada, y ofreciendo observaciones derivadas del análisis efectuado.

Tabla 2.4 Análisis de las metas del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Eficiencia del servicio de disposición final de residuos sólidos	No	La meta establecida para 2024 fue del 100%. El avance acumulado es de 88%, por debajo del objetivo. Se requiere fortalecer los procesos de disposición final, optimizando rutas y operación de rellenos sanitarios.
Propósito	Porcentaje de toneladas recolectadas a la estación de transferencia	Sí	La meta era del 90% y el avance acumulado fue del 100%. Se superó la meta, lo cual indica un adecuado funcionamiento de la logística de recolección y traslado a estaciones de transferencia.
Componente COX	Tasa de variación de toneladas recolectadas	No	La meta era del 95% y el avance acumulado fue del 88%. Aunque no se alcanzó el objetivo, el resultado indica una mejora con respecto al año base, se sugiere revisar zonas con baja cobertura.
Componente COX	Porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia	No	Meta: 35%. Avance: 30%. El nivel de conocimiento aún es bajo. Se recomienda fortalecer campañas de difusión comunitaria y educación ambiental.
Actividad 001	Eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos	Sí	Meta: 95%. Avance: 100%. Se logró un desempeño óptimo en la recolección. Esto refleja mejoras operativas y buena gestión del personal y equipo.
Comentarios	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar mecanismos de monitoreo ciudadano para los indicadores de percepción/comportamiento (como el conocimiento del reglamento). Mejorar los sistemas de información para asegurar disponibilidad oportuna de los valores anuales de los indicadores (ya que en todos se menciona que el valor 2023 no está disponible). Profundizar en los factores que limitaron el cumplimiento de metas en indicadores de disposición final y participación ciudadana. 		

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

A partir de los resultados obtenidos en el análisis de las metas de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se realizó una revisión de la lógica vertical y horizontal. Este ejercicio tuvo como finalidad evaluar la coherencia interna del diseño del programa, verificando que exista una adecuada correspondencia entre los objetivos establecidos, los indicadores seleccionados y los medios de verificación utilizados para el seguimiento de su desempeño.

2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

El análisis de la lógica vertical tiene como objetivo evaluar la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de objetivos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este enfoque permite verificar que las actividades programadas contribuyan de manera lógica y verificable al cumplimiento de los componentes; que estos, a su vez, faciliten la consecución del propósito del programa; y que dicho propósito esté alineado con el logro del fin último de la intervención.

Tabla 2.5.1 Evaluación de la lógica vertical del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí	<p>Las actividades definidas en la MIR del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, son en general necesarias y razonablemente suficientes para producir los componentes planteados, considerando la relación de causalidad establecida y los avances reportados.</p> <p>1. Correspondencia entre Actividades y Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad “Recolección de residuos sólidos” está directamente vinculada con el componente de “Eficiente servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos”. El indicador asociado mide la eficiencia del servicio de recolección, cuyo avance fue del 100%, cumpliendo con la meta establecida (95%) <p><i>Esto demuestra que la actividad operacional contribuye directamente a la entrega del componente funcional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad “Hacer campañas de concientización para inducir una cultura ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos” está alineada con el componente de “Socializar la normatividad en el manejo adecuado de los residuos sólidos”. Si bien se alcanzó un 82% de ejecución de campañas (meta: 80%), el indicador del componente (porcentaje de habitantes que conocen el reglamento de limpia) reportó un avance del 30%, frente a una meta de 35%. <p><i>Esto indica que la actividad es necesaria, pero puede no ser suficiente por sí sola. La efectividad del componente podría depender también de la calidad, cobertura y métodos de evaluación de dichas campañas.</i></p> <p>2. Consistencia en la cadena de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> El componente de eficiencia en la recolección muestra congruencia vertical clara desde actividad → componente → propósito, con avances superiores o iguales a la meta. • Sin embargo, en el componente de difusión normativa, el cumplimiento parcial del objetivo revela una ligera debilidad en la suficiencia de la actividad, más no en su pertinencia. <p>3. Medios de verificación disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> En todos los casos se cuenta con reportes internos como medio de verificación, lo que da respaldo operativo a la existencia de las actividades y su ejecución. <p>Las actividades operativas del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, están adecuadamente alineadas con los componentes planteados y han demostrado ser necesarias para su cumplimiento. No obstante, en el componente relacionado con la</p>

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Sí	<p>socialización normativa, si bien la actividad es pertinente, podrían requerirse acciones complementarias (como evaluaciones de impacto, segmentación poblacional o reforzamiento pedagógico) para garantizar resultados suficientes en el conocimiento ciudadano del reglamento.</p> <p>En términos generales, los componentes definidos en la MIR del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, son necesarios y mayormente suficientes para contribuir al logro del propósito del programa.</p> <p>No obstante, se identifican áreas de mejora para asegurar un mayor impacto en resultados intermedios.</p> <ol style="list-style-type: none"> Propósito del programa: "Mejorar y eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio de Centro". Componentes registrados en la MIR: <ol style="list-style-type: none"> <i>Eficiente servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos</i> <i>Socializar la normatividad en el manejo adecuado de los residuos sólidos</i> <p>Ambos componentes son esenciales y complementarios para alcanzar el propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> El primero (componente técnico-operativo) se relaciona con la mejora estructural del servicio público: logística, rutas, frecuencia y disposición final. El segundo (componente social o normativo) busca influir en el comportamiento ciudadano, necesario para reducir prácticas inadecuadas como la disposición clandestina de residuos o el incumplimiento de horarios. Ánalisis de suficiencia según avance de indicadores: <ul style="list-style-type: none"> El indicador del propósito (% de toneladas recolectadas en estación de transferencia) alcanzó un avance del 100% frente a la meta del 90%, lo que demuestra que la contribución de los componentes ha sido efectiva. Los componentes muestran avances del: <ul style="list-style-type: none"> 88% (eficiencia del sistema) 30% (conocimiento del reglamento) <p>Esto sugiere que, aunque el componente social tuvo un avance más bajo, el resultado general del propósito se alcanzó, probablemente por la alta eficiencia operativa. Sin embargo, depender únicamente de la capacidad operativa puede no ser sostenible a largo plazo si no se fortalece la corresponsabilidad ciudadana.</p> Evaluación de coherencia: <ul style="list-style-type: none"> Desde el enfoque de marco lógico, ambos componentes tienen una relación directa, lógica y complementaria con el propósito.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifican componentes faltantes desde la perspectiva de diseño, aunque podría fortalecerse la articulación institucional con otras áreas como medio ambiente o educación cívica para mejorar el segundo componente. <p>Los componentes definidos en el programa son pertinentes y necesarios, y han demostrado contribuir al logro del propósito. No obstante, se considera que su suficiencia podría optimizarse, especialmente en lo relativo al componente de concientización ciudadana, que requiere estrategias más robustas o integradas para maximizar su impacto en la mejora del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>
		<p>El propósito del programa es único, específico y representa un cambio concreto en las condiciones de vida de la población objetivo, al enfocarse en mejorar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos, lo que tiene un impacto directo en la salud pública, la imagen urbana y la calidad del entorno.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del propósito registrado en la MIR: <p>Propósito: “Mejorar y eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio de Centro.”</p> 2. Singularidad y claridad del propósito: <ul style="list-style-type: none"> • El propósito está formulado como un único objetivo específico, sin ambigüedades ni múltiples intenciones. Se enfoca exclusivamente en la mejora operativa del servicio público, lo cual facilita su medición y seguimiento. • Evita mezclar dimensiones normativas, sociales o ambientales que podrían diluir el alcance del cambio esperado. 3. Cambio observable en condiciones de vida: <ul style="list-style-type: none"> • Un servicio eficiente de recolección de residuos contribuye directamente a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de focos de infección y vectores. ○ Mejora del entorno urbano y percepción ciudadana. ○ Prevención de contaminación en calles, cuerpos de agua y zonas habitacionales. • Estos efectos tienen implicaciones directas en la salud, seguridad y bienestar general de la población, particularmente en colonias con alta densidad o rezago en servicios urbanos. 4. Población objetivo claramente identificable: <ul style="list-style-type: none"> • El propósito está orientado a los habitantes del Municipio de Centro, quienes son los beneficiarios directos de un mejor servicio de limpia. • La formulación es compatible con el principio de “cambio en condiciones de vida” que establece el enfoque de Marco Lógico, ya que no se limita a un producto, sino a una mejora sostenida en la prestación del servicio público. <p>El propósito del programa es único, claro y orientado a generar un cambio tangible en la calidad de vida de la población. Su diseño refleja una correcta aplicación del marco lógico, al establecer una conexión directa entre las</p>

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí	<p>acciones del gobierno municipal y el bienestar de los ciudadanos, a través de un servicio esencial como la recolección de residuos.</p> <p>1. Fin registrado en la MIR: Fin del programa: “Contribuir a mejorar las condiciones de salud, limpiaza y calidad ambiental en el Municipio de Centro.”</p> <p>2. Propósito registrado: <i>“Mejorar y eficientar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio de Centro.”</i></p> <p>3. Relación de causalidad lógica y directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un servicio eficiente de recolección implica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de residuos en la vía pública. ○ Disminución de tiraderos clandestinos. ○ Menor exposición a desechos insalubres y contaminantes. ○ Control de plagas y vectores de enfermedades. • Todo lo anterior impacta directamente en la salud pública, limpiaza urbana y calidad del entorno, que son precisamente los elementos centrales del fin. <p>4. Evidencia de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El indicador del propósito (toneladas recolectadas en estación de transferencia) muestra un 100% de cumplimiento, lo cual indica que el cambio esperado ya está ocurriendo en la realidad operativa del municipio. <p>5. Valor estratégico del propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El propósito actúa como una palanca institucional para alcanzar el fin. No es suficiente por sí solo, pero sí representa un factor clave sin el cual el fin no podría alcanzarse. <p>Existe una relación sólida y razonable entre el propósito y el fin del programa. El cumplimiento del propósito —centrado en mejorar la eficiencia de la recolección de residuos— genera impactos directos sobre la salud, la limpiaza y el medio ambiente, por lo que contribuye de forma significativa al logro del fin. Para fortalecer esta contribución, se recomienda seguir mejorando la cobertura operativa y complementarla con estrategias educativas y normativas que promuevan la corresponsabilidad ciudadana.</p>
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí	<p>El fin del programa —“Contribuir a mejorar las condiciones de salud, limpiaza y calidad ambiental en el Municipio de Centro”— guarda una vinculación directa con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), particularmente dentro del eje de “Servicios Públicos de Calidad” y el de “Sustentabilidad Ambiental”. La gestión integral de los residuos sólidos urbanos es una de las prioridades identificadas en el diagnóstico municipal, debido a su impacto en la salud comunitaria, la imagen urbana y el equilibrio ecológico. En este sentido, el fin del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos se</p>

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?		alinea con los compromisos institucionales del municipio orientados a elevar la calidad de vida de la población, mediante la prestación eficiente de servicios básicos y la implementación de políticas públicas sostenibles.
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos de sustentabilidad asociados al fin del programa representan factores externos al ámbito de control directo del programa , ya que dependen de condiciones estructurales, interinstitucionales y sociales que van más allá de la operación del E056. Si bien el programa contribuye a mejorar la salud, la limpieza y la calidad ambiental, su permanencia en el tiempo requiere de acciones complementarias por parte de otras áreas del gobierno municipal (como salud, medio ambiente y desarrollo urbano), así como del compromiso de la ciudadanía para adoptar prácticas responsables en el manejo de residuos.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Entre los supuestos clave fuera del control del programa se encuentran: la continuidad presupuestal en ejercicios futuros, la voluntad política para mantener e incrementar la cobertura del servicio, la colaboración interinstitucional para acciones de limpieza integral y saneamiento ambiental, y la participación activa de la población. Estos elementos, aunque necesarios para sostener los resultados alcanzados a nivel de fin, no pueden ser garantizados exclusivamente por el programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos , por lo que deben ser considerados como riesgos o condiciones críticas que requieren monitoreo y gestión estratégica.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos en el propósito también representan situaciones externas al control directo del programa. Aunque el E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos puede mejorar la eficiencia del servicio de recolección, su éxito depende de factores como la participación ciudadana, la estabilidad presupuestal y el adecuado funcionamiento de otras áreas municipales.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	Estos elementos no están completamente bajo el control del programa, pero son necesarios para asegurar que los resultados se mantengan y generen un cambio real en el entorno.
		Los supuestos en los componentes también incluyen factores externos al control directo del programa. Por ejemplo, el éxito de las campañas de concientización depende de la disposición de la población a participar, y la operación eficiente del servicio puede verse afectada por fallas mecánicas, clima o disponibilidad de personal.
		Aunque el programa incide en estos aspectos, no puede controlarlos totalmente.
		En general, los supuestos en las actividades están en mayor medida bajo el control del programa , ya que se relacionan con la operación diaria y la gestión interna (como la programación de rutas, el uso de recursos y la ejecución de campañas). Sin embargo, pueden existir algunos factores externos que las afecten, como retrasos en la asignación presupuestal, condiciones climáticas o conflictos laborales. Aunque el margen de control es mayor, no es absoluto.
		No se identifica duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos del programa E056. Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. Cada nivel —fin, propósito, componentes y actividades— está formulado con un enfoque distinto y cumple una función específica dentro de la cadena de resultados.
		Aunque existe una relación lógica entre ellos, no se observa repetición de objetivos formulados con distintas palabras . Los objetivos están bien

Pregunta	Respuesta	Argumento
		diferenciados en su alcance: el fin apunta al impacto en la calidad de vida, el propósito al resultado intermedio del servicio, los componentes a los productos entregables y las actividades a las acciones operativas.

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL

El análisis de la lógica horizontal se enfoca en evaluar la **consistencia interna de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, verificando que exista una relación clara y coherente entre el objetivo, su indicador, el medio de verificación y el supuesto correspondiente. Su finalidad es asegurar que estos elementos estén correctamente articulados y que, en conjunto, **permitan un seguimiento efectivo y verificable del desempeño del programa**.

Tabla 2.6 Evaluación de la lógica horizontal del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí	Establece un indicador de eficiencia del servicio de disposición final, que permite evaluar el impacto del programa en las condiciones de limpieza y salud ambiental, mediante el seguimiento de la cobertura en el manejo adecuado de residuos.
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí	Establece un indicador operativo que coincide con el objetivo del propósito (mejorar y eficientar el servicio), al medir el porcentaje de residuos recolectados en estación de transferencia. El indicador refleja el resultado directo de los componentes operativos; sin embargo, no se cuenta con medios de verificación independientes que permitan contrastar el avance respecto a la percepción ciudadana o calidad del servicio prestado.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí	Los indicadores permiten dar seguimiento puntual al logro de los componentes, al medir aspectos como la eficiencia del servicio de recolección y el conocimiento del reglamento de limpia. Reflejan los productos entregables del programa; sin embargo, en el componente social, el indicador depende de encuestas sin claridad en la periodicidad ni en los medios de verificación, lo que limita su utilidad para evaluar avances con precisión.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí	Los indicadores en las actividades permiten dar seguimiento a la ejecución operativa del programa, al medir acciones como la recolección de residuos y la realización de campañas de concientización. Están alineados con los objetivos de cada actividad; sin embargo, algunos carecen de desagregación temporal o geográfica, lo que limita la posibilidad de evaluar su efectividad en tiempo real o por zonas específicas del municipio.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de	No	Porque los medios de verificación identificados para el indicador del fin no detallan fuentes externas o

Pregunta	Respuesta	Argumento
fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?		independientes que permitan validar de forma objetiva la información reportada. Además, no se especifica la periodicidad, metodología o responsable de la generación del dato, lo cual limita su confiabilidad para fines de monitoreo y evaluación externa.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Porque, aunque se identifica un medio de verificación interno (reporte operativo), este no incluye elementos metodológicos que permitan validar externamente la información ni garantiza su trazabilidad. La falta de una fuente independiente o de criterios claros de recolección y registro limita su utilidad para procesos de monitoreo externo y auditoría.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Porque si bien se señalan medios de verificación como reportes internos y encuestas, en algunos casos no se especifica su periodicidad, metodología ni responsable de generación. Esto dificulta comprobar la calidad y confiabilidad de los datos, limitando su utilidad para una verificación externa rigurosa.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Porque los medios de verificación para los indicadores de actividades, como reportes de operación y registros administrativos, están bajo control del programa y permiten calcular los datos de manera directa. Aunque son fuentes internas, su carácter operativo y regularidad los hace adecuados para el seguimiento y posible verificación externa.

Fuente: S.S.C.; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

2.7 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

2.7.1 EFECTOS ATRIBUIBLES

El H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- PAEM 2024: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, del ejercicio fiscal 2023.
- PAEM 2023: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, del ejercicio fiscal 2022.
- PAEM 2022: Evaluación específica de desempeño del Programa presupuestario Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, del ejercicio fiscal 2021.

Las evaluaciones realizadas hasta ahora **no corresponden a una evaluación de impacto**. Este tipo de evaluación busca responder si los cambios observados en las personas beneficiarias **fueron causados directamente por el programa**. Para ello, se comparan los resultados entre un grupo que recibió el apoyo y otro que no, lo cual permite identificar si el programa realmente generó mejoras en aspectos como el bienestar, el acceso a servicios o la calidad de vida.

Sin embargo, aplicar una evaluación de impacto requiere una planeación previa y ciertas condiciones técnicas, como contar con información de inicio (línea base) y definir con claridad los grupos que se van a comparar.

En este análisis, y conforme a lo establecido en el Anexo 2 de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2024 del Municipio de Centro, **se concluye que no hay información suficiente para llevar a cabo este tipo de evaluación.**

Si en el futuro el H. Ayuntamiento de Centro decide realizar una evaluación de impacto, **se recomienda planearla desde el inicio del programa**, definiendo claramente qué comunidades serán beneficiadas y cuáles no, o bien, comparando la situación antes y después de la intervención. Esto permitiría cumplir con los requisitos básicos de la metodología y obtener resultados confiables sobre la efectividad del programa.

2.7.2 OTROS EFECTOS

Aunque los indicadores del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, están diseñados para dar seguimiento técnico-operativo a los objetivos del fin y propósito, las evaluaciones también permiten identificar **efectos paralelos o emergentes** que no están explícitamente reflejados en la MIR, pero que influyen directa o indirectamente en su cumplimiento.

En relación con el **Fin del programa** —orientado a mejorar las condiciones de salud, limpieza y calidad ambiental—, las evaluaciones no reportan evidencia cuantitativa que demuestre un cambio directo en estas condiciones. Sin embargo, de manera indirecta, el programa ha contribuido a **contener riesgos sanitarios en zonas de alta concentración poblacional**, gracias a la continuidad del servicio y a la cobertura regular de rutas. Aunque este efecto no está debidamente documentado con datos de salud pública o ambientales, se reconoce que **la presencia constante del servicio ha evitado el deterioro de ciertas áreas críticas del municipio**, lo que puede considerarse un aporte preventivo en términos de salud ambiental.

Por otro lado, uno de los efectos no deseados vinculados al fin es la **desconexión entre la mejora operativa del servicio y la percepción ciudadana** sobre la limpieza del entorno. En algunas colonias, aunque el servicio se presta con regularidad, la persistencia de microbasureros o de desechos fuera de horario genera una percepción de abandono, lo que contradice la intención del fin. Esta brecha entre operación y percepción **limita el impacto visible del programa**, y sugiere la necesidad de trabajar con estrategias más integrales y visibles.

Respecto al **Propósito del programa** —mejorar y eficientar el servicio de recolección—, las evaluaciones muestran que el cumplimiento de metas físicas y técnicas ha sido constante. Sin embargo, un efecto paralelo relevante es que **la eficiencia operativa no siempre se traduce en mejoras sostenidas en la imagen urbana**, especialmente en zonas con infraestructura deficiente o con alta generación de residuos. Esto evidencia que **el solo aumento en cobertura o frecuencia no garantiza una mejora en la percepción del entorno**, si no se atienden también factores como educación ciudadana, mobiliario urbano o coordinación con otras áreas.

Además, se observa que el propósito ha generado un efecto institucional positivo al fomentar **la sistematización de procesos logísticos y operativos dentro de la unidad responsable**, mejorando la planeación de rutas, el mantenimiento de unidades y la respuesta ante contingencias. Si bien, este efecto no es visible directamente para la ciudadanía, sí fortalece las capacidades internas para sostener el servicio a mediano plazo.

2.7.3 OTROS HALLAZGOS

A lo largo de las tres evaluaciones aplicadas al programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, del Municipio de Centro, se observa un patrón consistente: el programa ha logrado mantener una operación estable, con cumplimiento en metas físicas y presupuestales, particularmente en lo que respecta a las **actividades operativas vinculadas al servicio de recolección de residuos sólidos**. Estas acciones han sido ampliamente documentadas en reportes internos y respaldadas por registros administrativos, lo que permite afirmar que las **actividades centrales del programa se han ejecutado de forma regular y sistemática**.

Sin embargo, al revisar los **componentes**, comienzan a surgir matices importantes. Por un lado, los componentes técnicos —como el relacionado con la eficiencia del servicio— muestran avances medibles y se encuentran bien conectados con el propósito del programa. Los indicadores utilizados permiten monitorear aspectos clave del desempeño, como la cobertura de rutas y la disposición final de residuos. A pesar de ello, las evaluaciones apuntan que estos avances **no siempre reflejan mejoras estructurales o sostenibles** en la calidad del servicio, ni permiten analizar diferencias entre zonas urbanas y rurales del municipio.

Uno de los componentes más observados por las evaluaciones es el relacionado con la **socialización de la normatividad en el manejo adecuado de residuos sólidos**. Si bien se reconoce la pertinencia de este componente, también se identifican importantes **debilidades en su implementación y medición**. Por ejemplo, aunque se han realizado campañas de difusión y actividades educativas, no se dispone de una metodología clara para medir su impacto ni del alcance real entre la población. Esto hace que el indicador —basado en el conocimiento del reglamento por parte de los ciudadanos— se vea afectado por la falta de instrumentos de evaluación y medios de verificación confiables.

En cuanto a las **actividades**, la historia se repite: las actividades operativas, como la recolección y el mantenimiento del parque vehicular, muestran un comportamiento positivo. Son medibles, están bien documentadas y responden a una lógica de ejecución eficiente. No obstante, las **actividades sociales**, como las campañas de concientización, enfrentan dificultades para demostrar su efectividad. Aunque se cumplen en número, no se analiza si estas realmente modifican hábitos o mejoran la corresponsabilidad ciudadana en el manejo de residuos.

En varias evaluaciones se sugiere que, aunque las actividades y componentes están en su mayoría alineados con la estructura lógica del programa, **su efecto real no siempre puede comprobarse**, sobre todo en términos de impacto o cambio de conducta. Esta situación evidencia una necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento cualitativo y de ampliar los medios de verificación, especialmente en componentes que dependen de la respuesta ciudadana.

2.8 VALORACIÓN

2.8.1 OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

La estructura de indicadores de la MIR del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, permite un seguimiento integral del desempeño del servicio de manejo de residuos sólidos en el municipio de Centro, al contar con mediciones tanto a nivel de propósito

y componentes, como en los niveles de actividades operativas. Esta cobertura facilita una visión amplia de los resultados esperados, desde los efectos inmediatos hasta los cambios a nivel poblacional.

Durante el ejercicio fiscal evaluado, se observa un **cumplimiento sistemático en todos los niveles de la MIR**, con avances reportados y medios de verificación disponibles para cada indicador. Esto representa una buena práctica institucional, ya que **fortalece la trazabilidad del desempeño del programa** y permite validar la congruencia entre los recursos ejercidos, las actividades ejecutadas y los beneficios entregados a la población.

El análisis de resultados muestra que se cumplieron o superaron las metas establecidas en indicadores clave como el porcentaje de toneladas recolectadas (100%) y la eficiencia de rutas de recolección (100%), lo cual sugiere una alta capacidad operativa y una correcta planeación logística. No obstante, se identifican **ligeros rezagos en los indicadores del nivel Fin y de uno de los componentes**, con avances del 88%, lo cual, aunque valorado con semáforo verde, **apunta a áreas de mejora en la eficiencia de la disposición final y en la estabilidad del volumen de residuos recolectados**.

Asimismo, el componente relacionado con la socialización del reglamento de limpia muestra un avance del 30%, frente a una meta del 35%. Aunque este indicador también se reporta en verde, **su bajo nivel de ambición y la cercanía al umbral de incumplimiento sugieren la necesidad de replantear las estrategias de comunicación y participación ciudadana**, a fin de generar mayor apropiación social del manejo adecuado de residuos.

Un aspecto destacable de la MIR del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, es que **existe congruencia entre los niveles de objetivos y sus respectivos indicadores**, lo que facilita la evaluación externa y mejora la rendición de cuentas. Sin embargo, sería pertinente fortalecer la articulación entre los resultados alcanzados y la justificación del gasto, dado que el presupuesto modificado fue de más de 328 millones de pesos, pero el monto devengado representa apenas el 23.4% de ese total. Esta baja ejecución presupuestaria podría interpretarse como una limitante estructural para la expansión o mejora del servicio, especialmente en componentes preventivos como las campañas de concientización.

Finalmente, para continuar robusteciendo la MIR y su utilidad como herramienta de gestión, se recomienda:

- Reforzar la formulación de objetivos en los niveles superiores, buscando que reflejen cambios observables en la calidad ambiental o en la percepción ciudadana.
- Ajustar los indicadores del componente de socialización normativa, integrando fuentes externas o encuestas de percepción ciudadana.
- Garantizar una mayor alineación entre el presupuesto ejercido y los resultados alcanzados, asegurando el cierre oportuno del ciclo de planeación-programación-evaluación.

En conjunto, el Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, muestra una **implementación técnica sólida**, pero requiere ajustes puntuales para que la MIR capture con mayor precisión los impactos y genere valor para la toma de decisiones estratégicas.

2.8.2 VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS

El avance reportado en los indicadores del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, evidencia una implementación operativa eficaz, particularmente en

el cumplimiento de las metas asociadas a los niveles de actividad. Se alcanzaron, e incluso, superaron los objetivos establecidos para la eficiencia de las rutas de recolección (100%) y la ejecución de campañas de concientización (82% vs. 80% meta), lo que indica un buen nivel de control en los procesos diarios de prestación del servicio.

A diferencia de otros programas que muestran limitaciones en la cobertura de resultados intermedios, en este caso se cuenta con **información documentada y verificable para todos los niveles de la MIR**, incluidos los indicadores de propósito y fin. Esta situación constituye una fortaleza, ya que permite no sólo evaluar la ejecución de productos, sino también **valorar el efecto directo del programa en la mejora del servicio público de recolección y disposición final de residuos sólidos**.

No obstante, a pesar del cumplimiento global favorable, se identifican **brechas marginales en algunos indicadores de mayor alcance**, como el de eficiencia en la disposición final (88% vs. 100% meta) y la tasa de variación de toneladas recolectadas (88% vs. 95% meta). Si bien estos avances están clasificados en semáforo verde, su análisis cualitativo sugiere que podría haber factores estructurales o contextuales —como cambios en los patrones de generación de residuos o restricciones presupuestales— que estén incidiendo en la capacidad del programa para sostener mejoras progresivas.

Otro hallazgo relevante es el **limitado alcance del indicador vinculado a la socialización del reglamento de limpia**, cuyo avance (30%) se encuentra por debajo de la meta (35%). Aunque su cumplimiento formal también es considerado satisfactorio, **su baja cobertura plantea dudas sobre la profundidad del cambio esperado en los hábitos ciudadanos y la apropiación social del servicio**, lo cual es clave para la sostenibilidad a largo plazo del sistema de residuos.

Para fortalecer la orientación a resultados del programa, se recomienda avanzar hacia **la incorporación de indicadores de calidad y percepción ciudadana**, que permitan capturar la experiencia de los beneficiarios y valorar aspectos como la regularidad del servicio, la limpieza percibida en espacios públicos o el nivel de satisfacción con las campañas informativas. Estas mediciones serían valiosas para complementar la información técnica y **generar evidencia útil para la toma de decisiones estratégicas y el rediseño de intervenciones**.

Tal como se ha documentado en ejercicios previos de evaluación de desempeño de programas municipales, es fundamental asegurar que los resultados reportados estén estrictamente alineados con las fichas técnicas y metodologías de cálculo de la MIR, evitando estimaciones indirectas o información paralela no registrada oficialmente. **La consistencia técnica y metodológica es esencial para garantizar que los logros del programa puedan sostenerse y replicarse en futuros ejercicios de planeación**.

3 COBERTURA

La cobertura es uno de los elementos clave para entender el alcance y la efectividad de los programas públicos. En términos simples, se refiere a **cuántas personas reciben realmente los beneficios o servicios que un programa ofrece**, en relación con cuántas deberían recibirlas.

En el caso del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, la cobertura se mide en función del número de habitantes del municipio de Centro, Tabasco, que cuentan con el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos. Este servicio es fundamental para preservar la salud pública, proteger el medio ambiente y mantener en condiciones adecuadas los espacios urbanos y rurales del municipio.

A través del análisis de cobertura, no solo se busca saber **cuántas personas están siendo atendidas**, sino también identificar **cuáles son las zonas o sectores que podrían estar quedando fuera del servicio**, ya sea por su ubicación geográfica, condiciones de acceso, o limitaciones operativas del programa.

Este capítulo presenta de forma detallada:

- **La población potencial**, es decir, el total de personas que podrían beneficiarse del programa.
- **La población objetivo**, que corresponde a quienes se planea atender de manera efectiva, según la capacidad operativa y presupuestaria del municipio.
- **La población atendida**, que representa a quienes realmente recibieron el servicio durante el año evaluado.

Además, se incluye un análisis de la **evolución de la cobertura** a lo largo de los últimos ejercicios fiscales y se reflexiona sobre los retos y oportunidades para mejorar su alcance. Esta información resulta útil tanto para autoridades municipales como para la ciudadanía, pues permite conocer si el servicio de limpia está llegando a quienes más lo necesitan y si se está haciendo de forma equitativa y sostenible.

En suma, el presente apartado busca ofrecer una visión clara y completa del desempeño del programa en cuanto a su **capacidad de atención y cobertura territorial**, sirviendo como base para futuras mejoras en la gestión de los residuos sólidos en el municipio de Centro.

3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

La **población potencial** representa el universo total de personas que podrían beneficiarse del servicio público brindado por el Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. En este caso, se trata de **todas las personas que habitan en el municipio de Centro, Tabasco**, ya que, en mayor o menor medida, todas generan residuos sólidos urbanos que requieren una gestión adecuada para su recolección y disposición final.

3.1.1 Población Potencial del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

Año	Población total estimada del municipio	Fuente	Observaciones
2022	681,500 habitantes	Estimación local / INEGI	Cierre del ejercicio anterior.
2023	683,000 habitantes	Estimación local / INEGI	Base del diagnóstico de la MIR.
2024	683,607 habitantes	INEGI / Expediente MIR E056	Población potencial actual del programa.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

Según las proyecciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que, para el año 2024, el municipio cuenta con una población total de aproximadamente **683,607 habitantes**. Esta cifra incluye tanto a la población que reside en zonas urbanas (colonias, fraccionamientos y avenidas principales), como a aquella que vive en comunidades rurales (rancherías, villas o localidades de difícil acceso).

Desde una perspectiva de política pública, esta población potencial representa el **reto y el objetivo máximo del programa**: lograr que todas las personas que viven en el municipio cuenten con un servicio regular, eficiente y seguro de recolección de residuos.

Sin embargo, es importante mencionar que, aunque toda la población genera residuos, **no todas las zonas del municipio son igualmente accesibles** para la prestación del servicio, debido a factores como:

- Lejanía o dispersión geográfica de ciertas comunidades rurales.
- Limitaciones en infraestructura vial o de transporte.
- Condiciones climáticas que afectan la movilidad.
- Presupuesto operativo y disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Por lo tanto, el análisis de la cobertura del programa parte de esta población potencial como **referencia para evaluar su alcance real** y planear estrategias para ampliar el servicio hacia quienes hoy no lo reciben con regularidad.

Además de ser un indicador de planeación, la población potencial también refleja el **nivel de responsabilidad** que tiene el gobierno municipal para garantizar un entorno limpio, sano y funcional para todas las personas, sin importar la zona en la que habiten. Por ello, mantener actualizada esta estimación es clave para una adecuada asignación de recursos y mejora continua del programa.

3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

La **población objetivo** se refiere a las personas a quienes el programa busca atender de manera directa durante el ejercicio fiscal. Es decir, no solo quiénes **podrían** beneficiarse del servicio (como en el caso de la población potencial), sino quiénes **realmente están considerados en la planeación operativa** del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, para recibir el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

Para el año **2024**, la población objetivo del municipio de Centro fue estimada en **649,427 personas**, lo que representa aproximadamente el **95% de la población total del municipio**. Esta cifra se determina con base en las zonas que tienen cobertura regular del servicio: colonias, fraccionamientos, zonas suburbanas y la mayoría de las comunidades rurales accesibles por vía terrestre.

El 5% restante corresponde a **comunidades muy alejadas o de difícil acceso**, donde, por condiciones geográficas, falta de caminos adecuados o limitada capacidad operativa, **no es posible brindar el servicio de forma continua o regular**. Sin embargo, esto no significa que sean excluidas permanentemente; el programa contempla avanzar hacia su atención progresiva mediante estrategias complementarias, como campañas itinerantes o colaboración con autoridades auxiliares.

Conocer y definir la población objetivo permite:

- Planificar adecuadamente las rutas de recolección.
- Dimensionar el recurso humano y material necesario (camiones, personal, combustible).
- Estimar el volumen esperado de residuos por zonas.
- Focalizar esfuerzos para mantener la cobertura actual y ampliarla en el futuro.

Esta diferenciación entre población potencial y población objetivo es clave para valorar el grado de cobertura real y la eficiencia operativa del programa.

Tabla 3.2.1 Comparativo entre Población Potencial y Población Objetivo – Ejercicio 2024

Indicador	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
Población total del municipio (potencial)	683,607	100%	Estimada con base en INEGI y MIR.
Población objetivo del programa	649,427	95%	Comunidades urbanas y rurales accesibles.
Población no atendida estimada	34,180	5%	Comunidades de difícil acceso, sin cobertura regular.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

3.3 POBLACIÓN ATENDIDA

La **población atendida** corresponde al número real de habitantes que recibieron de manera efectiva el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos durante el ejercicio fiscal 2024.

En el caso del municipio de Centro, el programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, logró atender al **100% de la población objetivo definida**, es decir, a **649,427 habitantes**. Esto significa que el servicio de recolección cubrió de forma regular tanto a la población urbana como a las comunidades rurales de acceso viable, cumpliendo así con lo establecido en la planeación operativa del programa.

Este nivel de cobertura refleja una **adecuada capacidad operativa**, sustentada en tres aspectos principales:

- Disponibilidad de infraestructura y parque vehicular:** mantenimiento y adquisición de unidades de recolección que permitieron cubrir rutas de alta densidad y ampliar turnos donde fue necesario.
- Gestión administrativa y presupuestal eficiente:** los recursos asignados fueron utilizados para sostener la operación continua del servicio en las principales zonas habitacionales y comerciales.
- Esquemas de programación y rutas optimizadas:** se implementaron recorridos que garantizan frecuencia y regularidad, evitando acumulación de residuos en la vía pública.

No obstante, debe señalarse que aún existe un grupo estimado en **34,180 habitantes** (equivalente al 5% de la población municipal) que no fue atendido de manera regular, principalmente en comunidades rurales dispersas y de difícil acceso. Estos casos suelen requerir soluciones alternativas, como recolección eventual, apoyo comunitario o mecanismos interinstitucionales.

Tabla 3.3.1 Población Atendida del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ejercicio 2024

Concepto	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
Población total del municipio (potencial)	683,607	100%	Universo total de referencia.
Población objetivo	649,427	95%	Incluye zonas urbanas y rurales accesibles.
Población atendida	649,427	95%	Se cubrió al 100% de la población objetivo.
Población no atendida estimada	34,180	5%	Comunidades dispersas y de difícil acceso.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

El hecho de que la **población atendida coincide plenamente con la población objetivo** evidencia que el programa cumplió con las metas establecidas en términos de cobertura. En otras palabras, no hubo rezago entre la planeación y la ejecución del servicio para el universo previsto.

Este logro es relevante porque garantiza que la **mayor parte de la población municipal (95%) cuenta con un servicio regular de recolección de residuos**, lo que contribuye directamente a la salud pública, la calidad de vida urbana y la protección ambiental.

El reto pendiente es diseñar estrategias específicas para **ampliar el servicio hacia el 5% restante de la población**, lo que permitiría alcanzar una cobertura total en el municipio. Entre las alternativas a considerar se encuentran:

- Programas de recolección comunitaria en localidades apartadas.
- Convenios con autoridades auxiliares para transporte de residuos hasta rutas principales.
- Incorporación de tecnologías y vehículos adecuados para caminos rurales de difícil acceso.

3.4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El análisis de la evolución de la cobertura permite observar cómo ha cambiado la capacidad del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos para atender a la población del municipio de Centro en los últimos años. Esta perspectiva histórica es fundamental porque muestra si el programa mantiene estabilidad en la prestación del servicio o si ha enfrentado variaciones derivadas de factores presupuestales, técnicos u operativos.

Entre 2022 y 2024, el programa ha logrado mantener una cobertura plena respecto a su población objetivo, lo que refleja continuidad en la operación y consolidación de su capacidad de respuesta. No obstante, persiste el desafío de incorporar a la totalidad de la población potencial, particularmente a las comunidades rurales dispersas que representan alrededor del 5% del total municipal.

Tabla 3.4.1 Evolución de la Cobertura del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos (2022–2024)

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura de la Población Objetivo	Cobertura de la Población Potencial
2022	681,500	647,425	647,425	100%	95%
2023	683,000	648,850	648,850	100%	95%
2024	683,607	649,427	649,427	100%	95%

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente MIR del Pp E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos y registros administrativos de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos (2022–2024).

Análisis de Tendencias

- **Cobertura sostenida:** Durante los tres ejercicios fiscales analizados, la cobertura respecto a la población objetivo se mantuvo en el **100%**, lo que demuestra que el programa cumple con lo que se propone en su planeación anual.
- **Estabilidad en la población objetivo:** La diferencia entre la población potencial y la población objetivo se mantiene constante en un 5%. Esto indica que, aunque se garantiza la atención a quienes se planea cubrir, aún no se han implementado estrategias que permitan incorporar de manera sistemática a las comunidades de difícil acceso.
- **Eficiencia operativa:** La consistencia en los resultados refleja una adecuada coordinación administrativa, disponibilidad de recursos y funcionamiento del parque vehicular, que han permitido sostener la cobertura durante tres años consecutivos.
- **Desafíos de equidad territorial:** El reto más relevante sigue siendo la ampliación del servicio a la población no atendida. Para avanzar hacia una cobertura total, será necesario explorar alternativas operativas y de gestión comunitaria que permitan superar las barreras geográficas y logísticas.

3.5 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

El análisis de la cobertura del Programa Presupuestario **E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Centro, Tabasco, permite identificar avances importantes y también retos persistentes en la provisión de este servicio público fundamental.

En primer lugar, se confirma que la **población potencial** asciende a **683,607 habitantes**, que representan el universo total de personas que podrían beneficiarse del programa. De este total, la **población objetivo** fue definida en **649,427 habitantes** (95% del total municipal), considerando la cobertura regular de zonas urbanas y rurales accesibles, mientras que un 5% quedó fuera de la planeación debido a condiciones geográficas y de infraestructura.

En cuanto a la **población atendida**, se alcanzó la meta establecida en su totalidad: los 649,427 habitantes definidos como objetivo recibieron de manera efectiva el servicio durante 2024, lo que refleja una capacidad de gestión estable, continuidad operativa y uso eficiente de los recursos disponibles. Este resultado garantiza que la cobertura de la población objetivo se mantuvo en un **100%**, lo cual es consistente con lo observado en los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Al analizar la **evolución histórica (2022–2024)**, se aprecia una tendencia constante en la cobertura, lo que constituye una fortaleza del programa: la planeación anual y la ejecución del servicio están alineadas, permitiendo sostener el cumplimiento de metas en tres ejercicios consecutivos. Sin embargo, también se identifica un aspecto estructural: la cobertura respecto de la población potencial permanece fija en **95%**, sin avances en la inclusión de comunidades rurales de difícil acceso.

Este hallazgo plantea un reto de **equidad territorial**. Aunque el servicio es eficaz en zonas urbanas y suburbanas, aún existen habitantes que, por vivir en localidades dispersas o alejadas, no reciben de manera regular el servicio. Para avanzar hacia la cobertura universal será necesario implementar estrategias diferenciadas, como:

- Rutas de recolección comunitarias o itinerantes.
- Convenios con autoridades auxiliares locales para el acopio y traslado a puntos de concentración.
- Uso de tecnologías y vehículos adecuados para caminos rurales y de difícil acceso.

En conclusión, el Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos muestra **desempeño satisfactorio en términos de cobertura**, pues garantiza que la población objetivo reciba el servicio en su totalidad y de manera sostenida. No obstante, el desafío central es **ampliar progresivamente la cobertura hacia el 5% restante de la población potencial**, lo cual no solo permitiría alcanzar la cobertura total del municipio, sino también reforzar los principios de equidad, sostenibilidad y acceso universal a los servicios públicos que guían la política municipal de gestión de residuos sólidos.

4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** son compromisos que asumen las dependencias o entidades de gobierno —ya sea a nivel federal, estatal o municipal— a partir de los resultados de una evaluación. Su objetivo principal es impulsar mejoras continuas en los programas presupuestarios (Pp).

Cada evaluación genera **hallazgos** (es decir, áreas de oportunidad o problemas detectados) y **recomendaciones** (sugerencias para mejorar). Estos elementos pueden convertirse en herramientas útiles para hacer más eficientes y eficaces los programas.

A partir de estos hallazgos, se definen compromisos concretos que buscan mejorar la **planeación**, la **ejecución** y la **operación** de los programas, en línea con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Este **mecanismo de seguimiento** permite que las propias dependencias —que conocen mejor que nadie el funcionamiento de los programas— decidan cuáles recomendaciones son viables y útiles para aplicar en sus procesos. Así, no solo se mejora el desempeño de los programas, sino que también se integran los resultados de las evaluaciones al **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024

Con fundamento en el **Artículo 21 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco**, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se lleva a cabo mediante el **Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, el cual está conformado por las siguientes etapas:

1. Selección, determinación y clasificación de los ASM.
2. Implementación de los ASM.
3. Generación de evidencia sobre su implementación.
4. Elaboración del informe de seguimiento correspondiente.

En el marco del **Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024**, se realizó la **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del **municipio de Centro, Tabasco**.

Como resultado de dicha evaluación, se identificaron diversos **hallazgos** que dieron lugar a una serie de **recomendaciones técnicas**, formuladas en el formato de **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**. Estas recomendaciones tienen como objetivo fortalecer la planeación, operación y seguimiento del programa, promoviendo su mejora continua en beneficio de la ciudadanía.

En el marco del **Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024**, cuyo objetivo fue evaluar el desempeño del **ejercicio fiscal 2023**, hasta el momento no se cuenta con información oficial que permita identificar de forma clara y documentada los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, comprometidos por el **H. Ayuntamiento de Centro** como resultado directo de dicha evaluación.

Si bien se identificó la existencia de un **oficio con fecha 18 de septiembre de 2024**, en el cual se menciona como uno de los posicionamientos la elaboración de un expediente técnico que servirá como base para la integración del **Presupuesto de Egresos 2025**, dicho documento no especifica que estos posicionamientos sean derivados formalmente de la evaluación realizada en el PAEM 2024, ni establece de manera explícita que se trate de una **continuación de los ASM comprometidos en ejercicios anteriores**.

En este contexto, **no es posible integrar este apartado con información suficiente y verificable**, debido a la **ausencia de documentación que respalde la vinculación entre la evaluación 2024 y los ASM en cuestión**, conforme a lo establecido en los artículos 21 a 26 de los **Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco**.

No obstante, se reconoce el esfuerzo institucional por dar continuidad a procesos de mejora, y se considera como una **oportunidad de fortalecimiento** el establecer con mayor claridad la trazabilidad entre los hallazgos de evaluación y los compromisos derivados (ASM). Para ello, se recomienda:

- **Formalizar la identificación y registro de ASM como parte del cierre de cada proceso evaluativo**, señalando expresamente su origen, alcance y vinculación con el ejercicio fiscal evaluado.
- **Emitir un documento complementario que aclare si los posicionamientos incluidos en el oficio del 18 de septiembre corresponden a los resultados del PAEM 2024**, o si se trata de la continuidad de ASM previos.
- **Fortalecer los mecanismos de coordinación interna** entre las áreas responsables del programa y la unidad de evaluación municipal, a fin de garantizar una gestión sistemática y verificable de los compromisos de mejora.

4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 23 de los **Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco**, el H. Ayuntamiento de Centro, como ente responsable del **Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, ha dado seguimiento a los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** derivados de evaluaciones previas, particularmente los comprometidos en el año **2023**, resultado de la **Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio fiscal 2022**.

A continuación, se describen los ASM identificados, los avances registrados, y las áreas responsables:

ASM 1: Capacitación en marco lógico, indicadores y PbR

- **Posicionamiento:** Fortalecer las capacidades institucionales mediante **capacitaciones en construcción de indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados (PbR) y seguimiento de indicadores**.
- **Área responsable:** Dirección de Programación.

- **Actividad desarrollada:** Organización y ejecución de **cursos y talleres especializados** en los temas señalados.
- **Producto generado:** Personal capacitado.
- **Resultado alcanzado:** "Personal con capacidad para elaborar la MIR de programas presupuestarios".
- **Evidencia:** Se llevó a cabo un curso-taller impartido por el **Instituto de Administración Pública de Tabasco (IAP Tabasco)**, del **01 al 28 de julio de 2023**.
- **Observación:** Aunque existe evidencia documental del curso, no se cuenta con formatos de trabajo ni mecanismos de seguimiento que validen la implementación completa del ASM. Por lo tanto, **el procedimiento se considera incompleto**, quedando pendiente dar cumplimiento a lo dispuesto en los **artículos 24, 25 y 26** de los Lineamientos en la materia.

ASM 2: Elaboración del expediente MIR con base en MML

- **Posicionamiento:** Construcción e integración del expediente correspondiente a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, que servirá como base para la elaboración del anteproyecto del **Presupuesto de Egresos 2025**, conforme al marco metodológico y normativo vigente.
- **Área responsable:** Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- **Actividad desarrollada:** Aplicación rigurosa de la **Metodología de Marco Lógico (MML)** para la construcción de la MIR.
- **Producto generado:** MIR elaborada.
- **Resultado alcanzado:** "MIR capturada en el sistema estatal".
- **Evidencia:** Se documentó la integración y carga de la MIR en la plataforma correspondiente.
- **Observación:** A pesar del avance registrado, no se cuenta con formatos oficiales de seguimiento del ASM, por lo que el cumplimiento del procedimiento también se considera **incompleto**, en términos del artículo 23 de los Lineamientos mencionados.

Al revisar las evaluaciones correspondientes a ejercicios previos, particularmente la del **ejercicio fiscal 2023**, se identificó que varias de las recomendaciones formuladas en ese periodo presentan **similitudes sustantivas** con las emitidas en 2024. Esta coincidencia puede atribuirse a que **las áreas de oportunidad detectadas continúan vigentes y siguen siendo relevantes para el fortalecimiento del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**. En este sentido, su atención permanece como una necesidad prioritaria.

Cabe señalar que, debido a la **repetición de patrones y recomendaciones**, los ASM correspondientes a los años anteriores a 2023 **no se desglosan de manera individual**, ya que responden a las mismas debilidades estructurales identificadas en el periodo más reciente.

Sin embargo, se observó que en dichos ejercicios **no se gestionaron formalmente los ASM a través del Mecanismo de Seguimiento** establecido en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco. En consecuencia, **la principal recomendación** en esta materia es **promover la instauración y aplicación efectiva del mecanismo de**

seguimiento de ASM, con el objetivo de garantizar un proceso **sistemático, estructurado y documentado** para el cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones.

5. CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

El Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, forma parte de las acciones prioritarias del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, orientadas a garantizar la prestación de servicios públicos esenciales para la salud y el bienestar de la población. Su diseño está fundamentado en el marco normativo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la planeación orientada a resultados, con una clara alineación a los instrumentos de planeación municipal, estatal y global.

Desde el punto de vista técnico, el programa cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** estructurada en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Esta herramienta permite establecer una cadena de resultados esperados, medios de verificación, e hipótesis o supuestos de operación. No obstante, durante el proceso evaluativo se identificaron **debilidades importantes en la funcionalidad de algunos indicadores**, principalmente en los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito).

Los indicadores de actividades y componentes muestran niveles altos de cumplimiento (por encima del 90%), lo cual refleja un funcionamiento operativo eficiente. Sin embargo, la falta de homologación entre la MIR y los formatos de avances de indicadores limita la trazabilidad completa de los resultados, y debilita la evaluación de impacto a niveles superiores (Propósito y Fin).

El análisis de cobertura revela que el programa logró atender al 100% de su población objetivo (649,427 personas), equivalente al 95% de la población total estimada del municipio. El 5% restante corresponde a localidades de difícil acceso, lo cual representa un reto estructural para futuras ampliaciones del servicio.

La cobertura efectiva del programa es un indicador de su consolidación institucional y operativa. No obstante, se recomienda continuar explorando alternativas para ampliar el servicio a las zonas actualmente excluidas, mediante esquemas itinerantes o alianzas interinstitucionales.

Respecto al seguimiento de ASM, se identificaron dos compromisos derivados de la evaluación 2022, gestionados durante 2023:

- La capacitación del personal técnico en temas de PbR, marco lógico e indicadores.
- La elaboración del expediente MIR para el ejercicio 2025.

Ambas acciones presentan evidencia de avances, sin embargo, no se documentó el cumplimiento completo del mecanismo de seguimiento establecido en los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de Tabasco, particularmente lo referente a los artículos 24, 25 y 26.

Además, para el ejercicio 2024 no se cuenta con ASM formalmente documentados como resultado de la evaluación del año fiscal 2023, a pesar de que existe un oficio fechado el 18 de septiembre de 2024 que menciona acciones vinculadas. Esta falta de trazabilidad representa una oportunidad para fortalecer el sistema de registro, validación y seguimiento de ASM en el municipio.

5.2 FORTALEZAS

El Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, presenta diversas fortalezas que evidencian una operación consolidada y alineada a los principios de la planeación orientada a resultados. A continuación, se destacan los principales aspectos positivos observados durante el proceso de evaluación:

- Cobertura amplia y sostenida** El programa logró atender al 100% de la población objetivo durante el ejercicio fiscal 2024, alcanzando a 649,427 habitantes, lo que representa el 95% de la población total del municipio. Este resultado refleja una adecuada capacidad operativa y una eficiente planeación logística, sustentada en una estructura de rutas, turnos y zonas de servicio claramente definidas.
- Alineación con instrumentos de planeación y desarrollo sostenible** El diseño del programa está vinculado directamente al Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 12 (Producción y consumo responsables). Esta articulación estratégica fortalece su pertinencia institucional y su contribución a la agenda de desarrollo local y global.
- Eficiencia operativa comprobada** Los indicadores de actividad y componentes reportan niveles altos de cumplimiento, algunos superiores al 90%. Destacan especialmente la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos, con una meta cumplida del 100%, y el cumplimiento del 100% en el traslado de residuos a la estación de transferencia, lo que confirma una gestión operativa eficaz y coordinada.
- Estructura programática clara y funcional** El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada en niveles jerárquicos (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), lo que permite establecer una cadena lógica de resultados y facilita su evaluación. Además, se cuenta con medios de verificación internos confiables y accesibles, lo que garantiza la trazabilidad de los avances reportados.
- Asignación presupuestaria prioritaria y sostenible** Con un presupuesto superior a 441 millones de pesos en 2024, el programa representa una de las inversiones más significativas en servicios públicos municipales. La combinación de recursos del Ramo 28, ingresos propios y convenios intergubernamentales refleja una estrategia financiera diversificada que contribuye a su sostenibilidad.
- Compromiso institucional con la mejora continua** Si bien aún existen áreas de oportunidad, el municipio ha mostrado avances en acciones formativas y técnicas vinculadas al fortalecimiento del programa, como la elaboración de expedientes técnicos basados en marco lógico y la capacitación del personal operativo en temas de PbR e indicadores.

5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES

El Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, representa una intervención crítica para la mejora de la salud y el entorno urbano del municipio de Centro.

Si bien existen avances importantes en su cobertura y operación, persisten retos en el diseño de indicadores, la generación de evidencia sistematizada, y la formalización del seguimiento a los ASM.

Para fortalecer la evaluación del desempeño, se recomienda:

1. Rediseñar los indicadores estratégicos de la MIR. En particular, se sugiere:

- Reformular el indicador de Fin con una redacción clara, medible y orientada al cambio de largo plazo.
- Definir línea base, metas anuales y medios de verificación para todos los niveles de la MIR.
- Utilizar metodologías de medición coherentes con el enfoque de resultados, diferenciando indicadores de producto de los de efecto e impacto.

2. Homologar los instrumentos de planeación y seguimiento. Específicamente:

- Alinear los formatos de avances trimestrales con la MIR vigente para evitar duplicidades y facilitar el monitoreo de resultados.
- Establecer una guía técnica municipal para el registro de avances que integre criterios metodológicos estandarizados.

3. Institucionalizar el mecanismo de seguimiento de ASM:

- Diseñar un formato oficial para el registro de ASM que incluya descripción, evidencia, responsables, fechas clave y estado de cumplimiento.
- Integrar este mecanismo en el sistema de planeación y evaluación municipal, con un calendario anual de revisión y actualización.
- Capacitar a los enlaces institucionales de cada unidad responsable sobre el uso del mecanismo.

4. Fortalecer la coordinación institucional:

- Establecer un grupo técnico interáreas conformado por la Dirección de Programación, la Coordinación de Limpia y la Unidad de Evaluación del Desempeño.
- Celebrar reuniones trimestrales para revisar avances de la MIR y de los ASM, documentando acuerdos y acciones correctivas.

5. Expandir la cobertura del servicio con enfoque equitativo y sostenible:

- Realizar un diagnóstico geoespacial actualizado para identificar zonas sin cobertura y sus condiciones de acceso.
- Diseñar rutas alternativas o esquemas móviles de recolección en comunidades de difícil acceso.
- Evaluar la viabilidad de convenios con otras instancias públicas o privadas para optimizar recursos.

6. Capacitar al personal operativo y técnico en el seguimiento normativo de ASM:

- Diseñar e impartir talleres dirigidos a las áreas responsables del programa y la evaluación, con enfoque en el cumplimiento de los artículos 21 al 26 de los Lineamientos estatales.
- Incluir temas como: identificación de ASM, mecanismos de registro, elaboración de evidencias, y elaboración de informes de seguimiento.
- Coordinar estas acciones con instancias capacitadoras como el Instituto de Administración Pública de Tabasco (IAP), para asegurar la calidad y pertinencia del contenido formativo.

5.4 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Durante el proceso de evaluación, no se identificaron avances sustantivos ni modificaciones relevantes en el Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, correspondientes al ejercicio fiscal 2025. En particular, no se documentaron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evaluaciones adicionales en curso, ni actualizaciones normativas u operativas asociadas al programa. Cabe precisar que esta situación no implica una ausencia de acciones institucionales, sino que, al momento del análisis, no se disponía de evidencia documental suficiente que permitiera integrar dichos avances de forma verificable en el presente apartado.

5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Durante el ejercicio fiscal **2024**, el Programa Presupuestario **E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, implementado por el **municipio de Centro, Tabasco**, contó con un presupuesto asignado de **\$441,597,427.79** pesos, integrado por recursos provenientes de tres fuentes de financiamiento.

Tabla 5.5.1 Distribución del Presupuesto

Fuente de Financiamiento	Monto asignado	Porcentaje (%)
Ramo 28 – Participaciones federales	\$430,889,015.19	97.57 %
Ingresos propios del municipio	\$8,915,696.82	2.02 %
Convenio SEDENER – H. Ayuntamiento	\$1,792,715.78	0.41 %
Total del presupuesto 2024 para el PP E056	\$441,597,427.79	100.00 %

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

Los recursos del **Ramo 28**, que representan el 97.57 % del presupuesto del programa, constituyen una fuente **no etiquetada** de financiamiento federal destinada a fortalecer la hacienda pública municipal, de conformidad con la **Ley de Coordinación Fiscal**. Su aplicación debe atender principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas, permitiendo a los gobiernos municipales financiar servicios públicos esenciales como la recolección y disposición de residuos sólidos, en beneficio de la población.

El complemento con **ingresos propios** y un **convenio estatal con SEDENER** refuerza la sostenibilidad financiera del programa, ampliando su capacidad operativa y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos vinculados al bienestar ambiental y la salud pública del municipio.

Durante el ejercicio fiscal **2024**, el Programa Presupuestario **E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**, del municipio de **Centro, Tabasco**, contó con un presupuesto total ejercido de **\$441,597,427.79** pesos, distribuido conforme a los **capítulos de gasto** establecidos en el **Clasificador por Objeto del Gasto** (COG), de la siguiente manera:

- **Capítulo 1000 – Servicios Personales:** Se ejercieron **\$254,049,226.50**, equivalentes al **57.53 %** del total, destinados al pago de sueldos, prestaciones, seguridad social y otras remuneraciones del personal operativo y administrativo asignado a las tareas de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
- **Capítulo 2000 – Materiales y Suministros:** Se ejercieron **\$62,090,649.31**, que representan el **14.06 %** del total, orientados a la adquisición de insumos necesarios para la operación del servicio, tales como combustible, refacciones, herramientas, uniformes y productos de limpieza.
- **Capítulo 3000 – Servicios Generales:** Se destinaron **\$125,457,551.98**, equivalentes al **28.41 %**, para la contratación de servicios externos, mantenimiento de equipo, arrendamientos, seguros, asesorías técnicas y otros gastos operativos indispensables para la funcionalidad del sistema de gestión de residuos.

Esta distribución refleja una estructura de gasto con un alto componente de **recursos humanos**, seguido por una proporción significativa en **servicios operativos complementarios**, lo cual es consistente con la naturaleza intensiva en personal y logística del programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Tabla 5.5.2 Distribución porcentual por capítulo

Capítulo	Concepto	Monto ejercido	% del total
1000	Servicios Personales	\$254,049,226.50	57.53 %
2000	Materiales y Suministros	\$62,090,649.31	14.06 %
3000	Servicios Generales	\$125,457,551.98	28.41 %
Total		\$441,597,427.79	100.00 %

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

A lo largo del periodo 2021–2024, el Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos del municipio de Centro, Tabasco, ha reflejado una evolución sostenida tanto en el volumen total de recursos asignados como en la diversidad de fuentes de financiamiento y la composición funcional del gasto. Esta trayectoria ha estado marcada por el fortalecimiento de las capacidades operativas del municipio para prestar un servicio esencial, con altos requerimientos en recursos humanos, materiales y servicios complementarios.

En el ejercicio fiscal 2021, el programa contó con un presupuesto total de \$388,634,873.83 pesos, integrado por tres fuentes principales: un financiamiento bancario por parte de BBVA México por \$45,904,033.75, ingresos propios municipales por \$92,571,857.16, y participaciones federales (Ramo 28) por

\$250,158,982.92. Del total de recursos, el 59.17 % se destinó al Capítulo 1000 Servicios Personales, con un monto de \$229,921,087.05; el 12.89 % al Capítulo 2000 Materiales y Suministros con \$50,102,879.47; y el 27.94 % al Capítulo 3000 Servicios Generales, que representó \$108,610,907.31.

Durante 2022, el presupuesto asignado al programa ascendió a \$415,063,969.44 pesos, financiado principalmente por participaciones federales, que representaron \$411,045,865.50, y un convenio estatal con la Secretaría para el Desarrollo Energético (SEDENER) por \$4,018,103.94. La estructura de gasto mostró una distribución similar al ejercicio anterior: \$229,081,436.62 fueron dirigidos al Capítulo 1000 Servicios Personales (55.18 %), \$59,744,402.38 al Capítulo 2000 Materiales y Suministros (14.39 %), y \$126,238,130.44 al Capítulo 3000 Servicios Generales (30.43 %).

Para el año 2023, el programa recibió un presupuesto de \$428,373,378.74 pesos, con una composición más diversificada en las fuentes de financiamiento. Se registraron recursos provenientes de un nuevo convenio con SEDENER por \$4,238,857.83, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) por \$41,971,849.07, ingresos propios por \$11,006,245.04 y participaciones federales por \$371,156,426.80. El gasto nuevamente se concentró en el capítulo de servicios personales, con \$244,832,836.29 (57.18 %), seguido de materiales y suministros con \$60,587,897.58 (14.14 %) y servicios generales con \$122,952,644.87 (28.68 %).

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto asignado al programa alcanzó su mayor nivel histórico con un total de \$441,597,427.79 pesos. Este monto fue financiado mayoritariamente con participaciones federales por \$430,889,015.19, complementadas con ingresos propios municipales por \$8,915,696.82 y un convenio SEDENER por \$1,792,715.78. El destino funcional de los recursos mantuvo la tendencia observada en años anteriores: \$254,049,226.50 se ejercieron en el Capítulo 1000 Servicios Personales (57.53 %), \$62,090,649.31 en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros (14.06 %) y \$125,457,551.98 en el Capítulo 3000 Servicios Generales (28.41 %).

Tabla 5.5.3 Presupuesto del Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos (2021–2024)

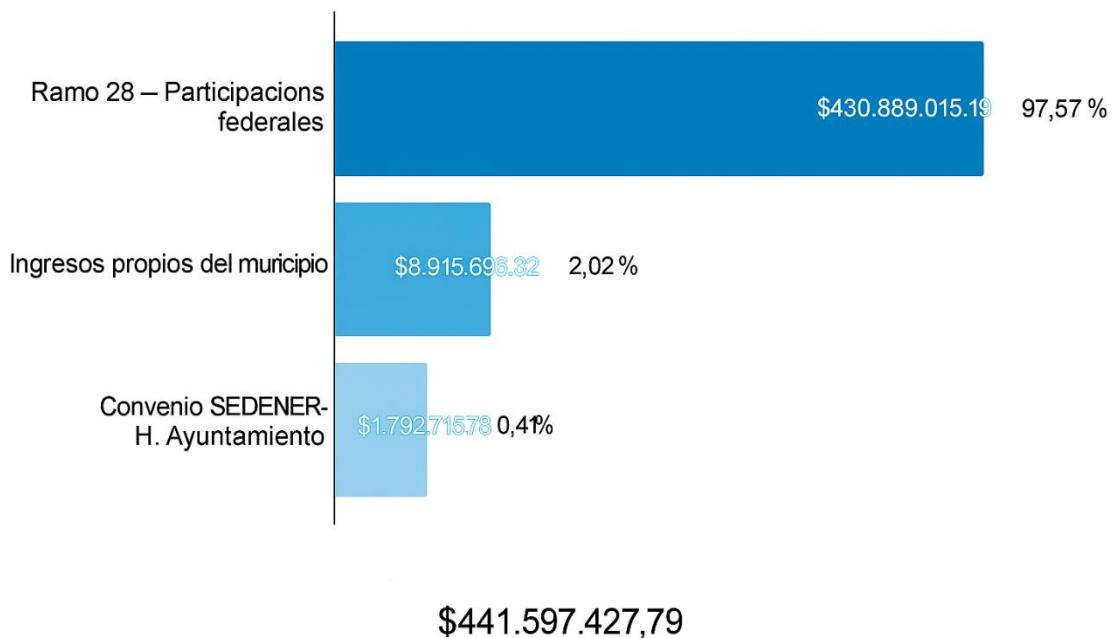
Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	2021	2022	2023	2024
E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	Convenio SEDENER-H. Ayuntamiento		4,018,103.94	4,238,857.83	1,792,715.78
	FORTAMUN-DF (FONDO IV)			41,971,849.07	
	Ingresos Propios	92,571,857.16		11,006,245.04	8,915,696.82
	Participaciones	250,158,982.92	411,045,865.50	371,156,426.80	430,889,015.19
	Financiamiento BBVA México	45,904,033.75			
Total		388,634,873.83	415,063,969.44	428,373,378.74	441,597,427.79

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

El análisis de la evolución presupuestaria del Programa Presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, durante el periodo 2021–2024 refleja una trayectoria ascendente en términos nominales, con un crecimiento acumulado del **13.63 %** en el monto total asignado. Este incremento ha permitido sostener y ampliar las capacidades operativas del municipio para prestar un servicio esencial con alto impacto en el entorno urbano y la salud pública.

Gráfica 5.1 Presupuesto por fuente de financiamiento E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

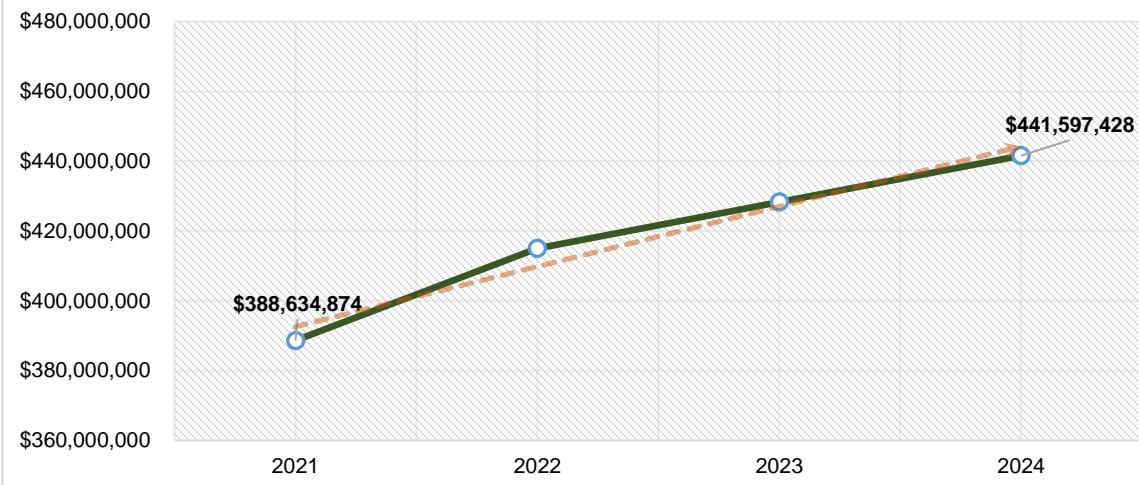
Desglose de financiamiento por fuente – Ejercicio 2024



A lo largo de estos cuatro ejercicios, las **participaciones federales (Ramo 28)** han constituido la **fuente de financiamiento predominante**, representando más del **90 % del total de recursos en 2022 y 2024**. Esta tendencia evidencia una alta dependencia de ingresos de libre disposición provenientes de la Federación, lo que otorga flexibilidad en la aplicación del gasto, pero también exige una planeación rigurosa, mecanismos efectivos de control interno y una sólida rendición de cuentas.

Gráfica 5.2 Evolución del presupuesto del, Programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

Evolución de Pp E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos 2021-2024



En cuanto a la estructura económica del gasto, el **Capítulo 1000 “Servicios Personales”** ha mantenido un peso constante superior al **55 %** en todos los ejercicios analizados. Esta proporción es consistente con la naturaleza intensiva en recursos humanos del programa, cuya operación diaria depende de personal operativo, conductores, cuadrillas de limpieza, supervisores y personal administrativo.

Por su parte, los **capítulos 2000 “Materiales y Suministros”** y **3000 “Servicios Generales”** han mostrado ligeras variaciones interanuales, sin alterar significativamente la estructura funcional del presupuesto. En conjunto, estos capítulos han garantizado el abastecimiento de insumos, el mantenimiento de vehículos y maquinaria, así como la contratación de servicios externos necesarios para la continuidad del servicio.

En conclusión, la estabilidad en la estructura del gasto y la evolución positiva del presupuesto consolidan al Programa E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, como un eje prioritario de la gestión municipal. No obstante, el análisis sugiere la necesidad de fortalecer la planificación multianual, diversificar las fuentes de financiamiento mediante mayores ingresos propios y convenios interinstitucionales, y revisar periódicamente la eficiencia del gasto para garantizar una asignación estratégica que maximice el impacto ambiental y social de este servicio público fundamental.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora,	SISTEMAS Y SERVICIOS CHONTALPA S. DE R.L. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz</i>
Nombres de los principales colaboradores	<i>Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación</i>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Ing. Natividad Ramón Adriano</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Vigencia del contrato	<i>27 de septiembre al 26 de noviembre de 2025</i>
Costo total de la evaluación	<i>\$1'185,520.00 I.V.A. INCLUIDO</i>
Fuente de financiamiento	<i>INGRESOS MUNICIPALES</i>

ANEXOS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco.						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/09/2025):						
1.3 Fecha de término de la evaluación (26/11/2025):						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Ing. Natividad Ramón Adriano	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación del Gobierno Municipal					
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones. Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental del Programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos proporcionada por la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco, a través de a UEDM.						
Instrumentos de recolección de información:						
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos				
Otros, especifique: X	Solicitud de Información documental					
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que opera el Programa presupuestario E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación del Programa..						
2. Principales Hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
1.- Alta cobertura de atención: El programa alcanzó una cobertura del 100 % de su población objetivo (649,427 personas), lo que representa el 95 % de la población total municipal estimada . Sin embargo, persiste un rezago del 5 % en zonas de difícil acceso.						
2.- Cumplimiento operativo sólido: Se logró un avance superior al 90 % en indicadores de actividades y componentes , reflejando eficiencia en la ejecución operativa.						
3.- Débil formulación de indicadores superiores (Fin y Propósito): Se identificaron deficiencias en la claridad, redacción, línea base y medios de verificación , lo que limita la medición de impactos y resultados de largo plazo.						

<p>4.- Incongruencia entre instrumentos de planeación y seguimiento: Los reportes trimestrales de avances físico-financieros no están alineados con la MIR vigente, afectando la trazabilidad de resultados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).</p> <p>5.- Falta de documentación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): No se identificaron ASM específicos derivados del ejercicio 2023, incumpliendo con los lineamientos estatales que establecen su registro y seguimiento formal.</p> <p>6.- Alta dependencia del Ramo 28: El financiamiento del programa proviene en más de un 90 % de participaciones federales, lo que evidencia vulnerabilidad fiscal ante cambios en las transferencias federales y la necesidad de diversificación de ingresos.</p> <p>7.- Predominio del gasto en servicios personales: El Capítulo 1000 representa más del 55 % del presupuesto total en todos los ejercicios 2021–2024, lo que, si bien es congruente con la naturaleza del servicio, también plantea retos de sostenibilidad presupuestaria.</p> <p>8.- Ausencia de mecanismos formales de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones previas: Aunque se han realizado acciones institucionales, no existe un sistema documentado y vinculado que dé continuidad a los hallazgos y propuestas de mejora de años anteriores.</p>
--

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de los programas, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Aspectos positivos propios del programa o de la administración municipal:

- Cobertura operativa robusta**, con atención al 100 % de la población objetivo en 2023.
- Presupuesto creciente y sostenido**, con incremento del 13.63 % en cuatro años.
- Capacidad instalada consolidada** (vehículos, rutas, personal operativo especializado).
- Alto cumplimiento en actividades y componentes** de la MIR.
- Experiencia acumulada institucional**, con operación continua y sin interrupciones críticas.

2.2.2 Oportunidades:

Factores positivos del entorno que podrían potenciar el desempeño:

- Acceso a fondos etiquetados como FORTAMUN y convenios con SEDENER**, que pueden ampliarse.
- Agenda nacional y estatal sobre economía circular y residuos sólidos**, alineada con ODS.
- Posibilidades de colaboración con el sector privado** en reciclaje y disposición final.
- Disponibilidad de modelos de financiamiento verde o ambiental**, como FONADIN o BID.
- Normatividad en evolución** que impulsa la profesionalización de los servicios públicos municipales.

2.2.3 Debilidades:

Limitaciones o fallas dentro del programa o la administración que afectan el desempeño:

- Falta de indicadores sólidos en niveles de Fin y Propósito**, con debilidad metodológica.
- Alto peso del gasto corriente (Capítulo 1000 >55 %)**, con baja inversión en infraestructura.
- Dependencia casi exclusiva del Ramo 28 (Participaciones federales)** para operar.
- Limitado seguimiento formal a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**.
- Instrumentos de planeación y seguimiento desarticulados**, sin trazabilidad con la MIR.

2.2.4 Amenazas:

Factores del entorno que podrían afectar negativamente el desempeño del programa:

- Reducción potencial en transferencias federales o cambios en la Ley de Coordinación Fiscal**.
- Incremento en la generación de residuos por crecimiento poblacional sin presupuesto adicional**.
- Presión social por la calidad del servicio y su cobertura en zonas marginadas**.
- Riesgos ambientales y de salud por manejo inadecuado de residuos peligrosos o biológicos**.
- Competencia por recursos municipales con otros programas prioritarios**, como seguridad o agua potable.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa cumple con su función sustantiva, logrando atender al 100 % de la población objetivo y operando de forma continua y estable durante el periodo evaluado.
- Existe una ejecución eficiente en el nivel operativo, con altos niveles de cumplimiento en las actividades y componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Los indicadores de resultados presentan debilidades técnicas, especialmente en los niveles de Fin y Propósito, al carecer de líneas base, medios de verificación sólidos y definiciones claras.
- La planeación y el seguimiento carecen de alineación metodológica, lo que afecta la trazabilidad del desempeño y limita el aprovechamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- No se documentaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el ejercicio 2023, lo cual impide dar seguimiento formal a las recomendaciones de mejora continua.

6. El programa mantiene una alta dependencia del Ramo 28 (Participaciones), representando más del 90 % de su financiamiento en ciertos ejercicios, lo cual representa un riesgo estructural ante cambios federales.

7.- El gasto está altamente concentrado en servicios personales (Capítulo 1000), lo que es consistente con la naturaleza del servicio, pero limita el margen para modernización e inversión.

8.- La evaluación confirma que el programa es estratégico para el municipio, pero requiere fortalecer su marco lógico, diversificar fuentes de financiamiento y mejorar sus mecanismos de control de calidad del gasto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Reformular los indicadores de Fin y Propósito en la MIR

Deben contar con definiciones claras, líneas base, medios de verificación confiables y pertinencia metodológica, alineados al marco del PbR-SED.

2. Alinear los instrumentos de seguimiento con la MIR vigente

Es urgente homologar formatos de avances físicos y financieros con los componentes y actividades del programa, para asegurar trazabilidad y control interno efectivo.

3. Documentar y activar el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Es indispensable cumplir con los lineamientos estatales y federales, y establecer un mecanismo formal de seguimiento institucional y responsable designado.

4. Reducir gradualmente la dependencia del Ramo 28

Diseñar una estrategia para aumentar ingresos propios y ampliar convenios intergubernamentales.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Sistemas y Servicios de Chontalpa S. de R.L. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sschontalpa1@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada 99 35 17 92 29

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

5.2 Siglas: El programa presupuestario no cuenta con siglas.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H Ayuntamiento del Centro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos

Nombre: Ing. Manuel Eduardo Rodríguez Torres	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos mrodriguez@villahermosa.gob.mx
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$1'185,520.00 I.V.A. INCLUIDO

6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Municipales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/>

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Capítulo de gastos	Concepto	Total
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400 Seguridad social	
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600 Previsiones	
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	
Subtotal de Capítulo 1000		\$254,049,226.50
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2800 Materiales y suministros para seguridad	
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$62,090,649.31
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	
	3700 Servicios de traslado y viáticos	
	3800 Servicios oficiales	
	3900 Otros servicios generales	
	Subtotal de Capítulo 3000	\$125,457,551.98
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200 Transferencias al resto del sector público	
	4300 Subsidios y subvenciones	
	4400 Ayudas sociales	
	4500 Pensiones y jubilaciones	
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700 Transferencias a la seguridad social	
	4800 Donativos	
	4900 Transferencias al exterior	
	Subtotal de Capítulo 4000	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400 Vehículos y equipo de transporte	
	5500 Equipo de defensa y seguridad	
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	5700 Activos biológicos	
	5800 Bienes muebles	
	5900 Activos tangibles	
	Subtotal de Capítulo 5000	
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	Subtotal de Capítulo 6000	
Costo total del ML-MIR para el ejercicio fiscal 2024		\$441,597,427.79

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2024-2027

